SECRETARIA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PABLO ANTONIO KURI MORALES, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 30., fracción XI, 13, apartado A, fracción I, 27, fracción I, 110, 111, 112, 113 y 133, fracción I de la Ley General de Salud; 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 43 y 47, fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8, fracción V y 10, fracciones VII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, he tenido a bien expedir y ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.

CONSIDERANDO

Que con fecha 3 de octubre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud del escolar, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

Que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades aprobó, el 22 de septiembre de 2009, el Anteproyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud del escolar; para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SSA2-2009, Promoción de la salud escolar, en cuya elaboración participó, entre otras instancias, la Secretaría de Educación Pública;

Que el 7 de marzo de 2011, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria emitió el Dictamen Total Final sobre el Anteproyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993, Para el fomento de la salud del escolar; para quedar como Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SSA2-2009, Promoción de la salud escolar;

Que con fecha 18 de octubre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SSA2-2009, Promoción de la salud escolar, en cumplimiento a la aprobación del mismo por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades; de conformidad con lo previsto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que en los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios ante dicho Comité:

Que durante el periodo de Consulta Pública de 60 días naturales que concluyó el 17 de diciembre del 2012, fueron recibidos en la sede del mencionado Comité, comentarios respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SSA2-2009, Promoción de la salud escolar, razón por la que con fecha previa fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en los términos del artículo 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, he tenido a bien expedir y ordenar la publicación de la:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-SSA2-2013, PROMOCIÓN DE LA SALUD ESCOLAR

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma participaron:

SECRETARÍA DE SALUD.

Dirección General de Promoción de la Salud.

Comisión Nacional contra las Adicciones.

Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

2 (Tercera Sección) DIARIO OFICIAL Lunes 9 de diciembre de 2013

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Subsecretaría de Educación Básica.

Subsecretaría de Educación Media Superior.

Subsecretaría de Educación Superior.

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

SECRETARÍA DE MARINA.

Dirección General Adjunta de Sanidad Naval.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Dirección de Prestaciones Médicas.

Unidad de Salud Pública.

Coordinación de Programas Integrados de Salud.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Dirección Médica.

Subdirección de Prevención y Protección a la Salud.

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

PETRÓLEOS MEXICANOS.

Subdirección de Servicios Médicos.

Subgerencia de Prevención Médica.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN.

CONSEJO NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dirección General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

Dirección de Promoción a la Salud.

ÍNDICE

- 0. Introducción.
- 1. Objetivo.
- 2. Campo de aplicación.
- Referencias.
- 4. Definiciones.
- 5. Disposiciones generales.
- 6. Disposiciones específicas.
- 7. Concordancia con normas internacionales y mexicanas.
- 8. Bibliografía.
- 9. Observancia de la Norma.
- 10. Vigilancia.
- 11. Apéndices normativos.

Apéndice A Normativo. EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS.

Apéndice B Normativo. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

Apéndice C Normativo. CARTILLA NACIONAL DE SALUD.

Apéndice D Normativo. ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD.

Apéndice E Normativo. PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE ESCUELA PROMOTORA DE LA SALUD.

Apéndice F Normativo. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ESCUELA Y SALUD.

12. Apéndices informativos.

Apéndice G Informativo. ACCIONES DEL PERSONAL DE SALUD CON LA POBLACIÓN ESCOLAR EN CASO DE EPIDEMIA/PANDEMIA.

Apéndice H Informativo. REGRESO A LA ESCUELA DESPUÉS DE UN DESASTRE.

0. Introducción

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en México, la población de 3 a 15 años ascendió a más de 28 millones de habitantes, lo que significa un 25.4% del total de la población. De este grupo, 25,596, 861, de niñas, niños y adolescentes, cursan la educación básica, es decir, un 75.3% del total de la matrícula del ciclo escolar 2010-2011. Un 20.9% corresponde al grupo de 15 a 24 años que se encuentra en educación media-superior y superior, a quienes se les pueden ofrecer servicios de salud de calidad y con características específicas.

La etapa entre los 3 y 15 años, es la más importante en términos del desarrollo integral humano, es en estos años que se van construyendo la personalidad, los conceptos y el pensamiento, aprendiendo y formando principios y valores, así como adquiriendo hábitos, comportamientos y herramientas para desarrollar las capacidades y enfrentar la vida. Parte fundamental de este proceso, es la cultura de la salud que se va adquiriendo y el manejo y control de los determinantes de la propia salud y de la salud colectiva.

En esta etapa se presentan problemas de salud que están determinados fundamentalmente por condiciones sociales, psicológicas y biológicas. Ejemplo de éstas son: la carencia de saneamiento básico, bajos niveles educativos, consumismo, violencia, mala nutrición, problemas congénitos y los hábitos. La conjunción de estas condiciones, facilitan la aparición de desnutrición, sobrepeso y obesidad, entre otras enfermedades. Así mismo, existe poco acceso a los servicios de salud, falta de esquemas completos de vacunación y riesgos ambientales.

También son frecuentes las enfermedades diarreicas y respiratorias, los accidentes, las deficiencias auditivas y visuales, los problemas posturales, bucales y emocionales; lo que se asocia en parte, con la alta incidencia de ausentismo, reprobación, bajo rendimiento y deserción escolar.

Durante la adolescencia, además de la mala nutrición, el sedentarismo y la falta de prevención de enfermedades infectocontagiosas, se presentan eventos y padecimientos derivados de las relaciones sexuales no protegidas, como los embarazos no planeados y las infecciones de transmisión sexual.

Son determinantes de la salud en la adolescencia, el entorno psicosocial y económico que permea y debilita material y emocionalmente al ámbito familiar. La pobreza, el desempleo y la falta de medios para la producción, determinan el aumento en la prevalencia de adicciones, violencia, lesiones, accidentes, depresión y suicidio; este último ubicado entre las principales causas de muerte en el grupo de 15 a 19 años.

Es necesario considerar las condiciones de vulnerabilidad determinadas por el género, el grupo étnico, las diferencias en las capacidades físicas o intelectuales y la migración, condiciones que en muchas ocasiones conllevan a la discriminación y a la exclusión, lo que a su vez afecta el proceso salud enfermedad biopsicosocial de la población escolar.

Para hacer frente a estos retos es necesario implementar acciones anticipatorias e integrales, orientadas a formar en las escuelas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, capaces de practicar estilos de vida saludables, ejerciendo su libertad con responsabilidad. Es indispensable hacer de la escuela un entorno físico y psicosocial favorable a la salud, que propicie el desarrollo de competencias y la participación de la comunidad educativa, en la modificación de los determinantes no favorables para la salud. Es necesario detener desde

una temprana edad las epidemias de enfermedades infectocontagiosas, crónicas y lesiones, propiciadas por las condiciones de vida, el saneamiento básico, así como los hábitos alimentarios no saludables, el sobrepeso y la obesidad, la falta de actividad física y los comportamientos y condiciones de riesgo. La escuela también es el espacio central para promover el servicio integrado de promoción de la salud, las intervenciones incluidas en las Cartillas Nacionales de Salud, promover en la comunidad educativa una participación social activa e informada y con ello contribuir a reducir los bajos niveles de aprovechamiento y rendimiento escolar, debido a las condiciones deficientes de salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Por lo anterior, el contenido de esta norma promueve la salud física y psicosocial de la población escolar, a través de la educación para la salud, la modificación de los entornos, el acceso a los servicios de salud y la participación social. Enfatiza en la vigilancia del estado nutricio, la promoción de la alimentación correcta, la actividad física, el saneamiento básico, la higiene personal, la salud bucal, la vacunación, la salud sexual y reproductiva, como determinantes de la salud, así como la detección de enfermedades. Esto con el fin de promover la salud y favorecer el desarrollo integral de esta población en un marco de derecho a la salud y a la equidad.

1. Objetivo

1.1 Esta norma tiene por objeto establecer los criterios, estrategias y actividades de las intervenciones del personal de salud en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigidas a la población escolar del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de fomentar un entorno favorable y una nueva cultura de la salud, mediante la educación para la salud, el desarrollo de competencias, el acceso a los servicios de salud y la participación social, que le permita a la población escolar conocer y modificar los determinantes de la salud.

2. Campo de aplicación

2.1 Esta norma es de observancia obligatoria para el personal de salud de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud que realiza intervenciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en beneficio de la población escolar que asiste a planteles de educación básica, media-superior y superior del Sistema Educativo Nacional.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta norma es necesario consultar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas o las que las sustituyan:

- **3.1** Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
 - 3.2 Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
- **3.3** Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- **3.4** Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
 - 3.5 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
- **3.6** Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.
- **3.7** Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
 - 3.8 Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
- **3.9** Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.
- **3.10** Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

- 3.11 Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- 3.12 Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- 3.13 Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.
- 3.14 Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

4. Definiciones

- 4.1 Abogacía para la salud, a la combinación de acciones individuales y sociales destinadas a conseguir compromisos políticos, apoyo para las políticas de salud, aceptación social y apoyo de los sistemas para un determinado objetivo o programa de salud.
- 4.2 Acceso a los servicios de salud, a la entrega de servicios de prevención y promoción de la salud por grupo de edad, que respondan a las necesidades de la población escolar, eliminando barreras económicas, geográficas y organizacionales.
- 4.3 Actividad física, a cualquier movimiento voluntario producido por la contracción del músculo esquelético, que tiene como resultado un gasto energético que se añade al metabolismo basal. La actividad física puede ser clasificada de varias maneras, incluyendo tipo -aeróbica y para mejorar la fuerza, la flexibilidad y el equilibrio-, intensidad –ligera, moderada y vigorosa-, y propósito –recreativo y disciplinario-.
- 4.4 Agua simple potable, a la que no contiene contaminantes físicos, químicos ni biológicos, es incolora, insípida e inolora y no causa efectos nocivos al ser humano. Es el líquido más recomendable para una hidratación adecuada porque no se le ha adicionado nutrimento o ingrediente alguno.
- 4.5 Alimentación correcta, a los hábitos alimentarios que de acuerdo con los conocimientos aceptados en la materia, cumplen con las necesidades específicas en las diferentes etapas de la vida, promueve en los niños y las niñas el crecimiento y el desarrollo adecuados y en los adultos permite conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previene el desarrollo de enfermedades.
 - 4.6 Brote, a la ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí.
- 4.7 Cartilla Nacional de Salud, al instrumento de Salud Pública dirigido a toda la población mexicana para registrar de manera personal y de acuerdo a su edad y sexo, las acciones de promoción, detección oportuna y control de enfermedades incluidas en el paquete garantizado de servicios de salud, de manera que puedan conocer y dar seguimiento a su estado de salud, así como a las acciones que deban realizar para mantenerse sanos. Son gratuitas y válidas en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- 4.8 Caso, al individuo de una población en particular que en un tiempo definido es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.
- 4.9 Comunicación educativa, al proceso basado en el desarrollo de esquemas novedosos y creativos de comunicación que se sustenta en técnicas de mercadotecnia social, que permite la producción y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alto impacto, con el fin de reforzar los conocimientos en salud y promover conductas saludables en la población.
- 4.10 Comunidad educativa, a escolares, madres y padres de familia o tutores, representantes de sus asociaciones, maestros, y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela y en la medida de lo posible, ex alumnos y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.
- 4.11 Consejo escolar de participación social, a la figura colegiada de los planteles públicos de educación básica, integrada con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de las escuelas, ex alumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela; o su equivalente en los planteles particulares y de educación de tipo medio-superior y superior.

- **4.12 Cultura de la salud,** al conjunto total de los actos humanos en una comunidad dada, tales como: prácticas económicas, sociales, artísticas, científicas o cualesquiera sobre las que la gente tenga control. Estas son manifestadas en sus acciones, tales como: sus estilos de vida o la conformación de su ambiente o entorno. Una vez hecha parte de la cultura, en general, se convierten en permanentes o de larga duración. Por ello, el producto de las acciones anticipatorias de la promoción de la salud es el generar una cultura que sea sostenible en el tiempo.
- **4.13 Desarrollo de competencias en salud,** a la transmisión de conocimientos hacia la población y el fomento de actitudes y aptitudes personales para que la gente salvaguarde su salud fortaleciendo los determinantes de la salud.
- **4.14 Determinantes de la salud**, a todas aquellas condiciones en las que la gente nace, crece, vive, trabaja, se reproduce, envejece y muere; incluyendo de manera especial al sistema de salud. Estas circunstancias están determinadas por la distribución del dinero, el poder y los recursos en el nivel global, nacional y local, lo que a su vez está determinado por la voluntad política. Se dividen en determinantes sociales, ambientales y personales.
- **4.15 Educación tipo básica,** a la que señala el artículo 37 de la Ley General de Educación, compuesta por los niveles preescolar, primaria y secundaria.
- **4.16 Educación tipo medio-superior**, al nivel de bachillerato y los demás niveles equivalentes a éste. Así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.
- **4.17 Educación tipo superior,** a la que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.
- **4.18 Entornos favorables a la salud,** al componente sustantivo de promoción de la salud que impulsa la creación de espacios físicos y sociales donde las personas vivan, estudien y trabajen en condiciones higiénicas, seguras y estimulantes para producir salud y mejorar su calidad de vida.
 - 4.19 Equidad, a la oportunidad de acceso a los mismos servicios ante una misma necesidad de salud.
- **4.20 Evidencias en promoción de la salud**, al componente transversal que analiza las acciones de promoción de la salud y evalúa el impacto en la modificación de los determinantes de la salud.
- **4.21 Filtro escolar**, a la estrategia de protección consensuada entre los padres de familia, los docentes y directivos. Permite identificar a escolares o al personal que presentan algún síntoma de enfermedad, para canalizarlos a fin de que reciban atención médica oportuna. El filtro escolar se integra por: madres, padres, tutores, maestros, maestros, personal directivo, de apoyo y asistencia, quienes de manera voluntaria conforman un Comité.
- **4.22 Género**, al concepto social que define y diferencia los roles, las funciones, los derechos, las responsabilidades y las obligaciones de mujeres y hombres, de acuerdo a las diferentes culturas.
- **4.23 Mala nutrición**, a cualquier trastorno que afecta a la nutrición, tanto desnutrición como exceso en la ingestión. Puede ser el resultado de una dieta desequilibrada, insuficiente o excesiva, o de una alteración en la absorción, asimilación o utilización de los alimentos.
- **4.24 Mercadotecnia social en salud**, a las intervenciones que motivan el cambio de hábitos, actitudes, acciones, comportamientos, conductas, valores o prácticas para mejorar y desarrollar integralmente la salud de los individuos y las comunidades. A través de diseñar mensajes, seleccionar los canales de difusión, difundir los mensajes, controlar y evaluar el impacto de los mismos, que reforzarán los hábitos y los comportamientos saludables.
- **4.25 Orientación-consejería,** a la comunicación técnica interpersonal que permite informar y guiar a través del diálogo y basado en evidencia científica, a escolares sobre los cuidados personales y colectivos, que deben llevarse a cabo para proteger la salud biológica y psicosocial, así como para prevenir las enfermedades y evitar complicaciones.

- 4.26 Participación social, al proceso que permite involucrar a la población, a las autoridades locales, a las instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto y fortalecer al Sistema Nacional de Salud.
- 4.27 Salud sexual, a la experiencia permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad que se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen.
- 4.28 Saneamiento básico, al conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas de salud pública que tiene como objetivo alcanzar niveles crecientes de salud; comprende el manejo sanitario del agua potable, aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos a la salud y previene la contaminación ambiental.
- 4.29 Servicio integrado de promoción de la salud, la estrategia mediante la cual se cumplen las funciones de promoción de la salud, a través de sus componentes: manejo de riesgos personales, desarrollo de competencias en salud, participación para la acción comunitaria, entornos favorables y evidencias para la salud; cuyas intervenciones van de lo individual a lo poblacional y tiene como finalidad la entrega de acciones de promoción de la salud en el nivel local con enfoque de interculturalidad, género y equidad.
- 4.30 Sexualidad, a la dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones; la sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. La sexualidad se experimenta y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.
- 4.31 Sexo, al determinante biológico que alude estrictamente a las características biológicas diferentes de mujeres y hombres, congénitas y universales y a las implicaciones que tienen en cuanto a vulnerabilidad y riesgos biológicos para la salud, más allá de los reproductivos. Un amplio espectro de influencias genéticas, hormonales metabólicas intervienen en la delineación de patrones de morbi-mortalidad distintivos entre mujeres y hombres.
- 4.32 Sistema Educativo Nacional, al sistema constituido por educadores y educandos, las autoridades educativas, el Consejo Nacional Técnico de Educación, y los correspondientes en las entidades federativas, los planes, programas y materiales educativos, las instituciones educativas del estado y sus organismos descentralizados, las instituciones de los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.
- 4.33 Violencia, uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

5. Disposiciones generales

- 5.1 El eje de las acciones de promoción de la salud escolar debe ser la modificación de los determinantes de la salud, en lo individual y en lo colectivo, a efecto de que la población escolar los conozca y aprenda a manejarlos y controlarlos en términos favorables a su salud, mediante:
 - **5.1.1** El consumo de una alimentación correcta;
 - **5.1.2** La adecuada higiene personal y bucal;
 - 5.1.3 El incremento de la actividad física;
 - **5.1.4** El conocimiento y práctica de una sexualidad responsable y protegida:
- 5.1.5 La modificación del entorno psicosocial para que sea un factor protector y preventivo de la violencia y de las adicciones;

- **5.1.6** La modificación del entorno físico que, básicamente, ofrezca alimentación correcta, agua potable segura para el consumo humano, saneamiento básico, acceso a escolares con capacidades diferentes y prevenga accidentes, y
- **5.1.7** El acceso a servicios preventivos, tales como: vacunación, vigilancia nutricional, detección de enfermedades frecuentes y referencia a las unidades de salud, teniendo para ello, como herramientas de apoyo, el servicio integrado de promoción de la salud y el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud.
- **5.2** Para la prestación de los servicios de salud a que se refiere la presente norma, las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, promoverán la elaboración de programas de trabajo anuales, acordes al diagnóstico realizado, los objetivos planteados y el marco normativo establecido, para lo cual gestionarán la coordinación que corresponda con las instituciones públicas del Sistema Educativo Nacional, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen acciones de prevención y promoción de la salud dirigidas a la comunidad escolar.
- **5.3** El personal de salud estatal y jurisdiccional impulsará mecanismos de coordinación a nivel intra e intersectorial para desarrollar y fortalecer las acciones de articulación entre la comunidad educativa y las instituciones gubernamentales y los sectores social y privado, que promuevan la cooperación y colaboración de los actores involucrados.
- **5.4** El personal de salud estatal, jurisdiccional y local, favorecerá las acciones establecidas de comunicación en salud, orientadas al diseño, implementación y control de estrategias comunicativas que motiven actitudes y comportamientos individuales y colectivos encaminados a promover la salud de la comunidad educativa, utilizando para ello las herramientas de la mercadotecnia social en salud.
- **5.5** El personal de salud estatal y jurisdiccional promoverá acciones que permitan el monitoreo y la evaluación de la efectividad e impacto del programa, de acuerdo a lo establecido en el sistema de medición y análisis de las condiciones de salud de escolares.
- **5.6** La Cartilla Nacional de Salud será proporcionada a escolares en los establecimientos que presten servicios de salud y será activada por el personal de salud, conforme al procedimiento y en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.
- **5.7** La promoción de la salud se desarrollará mediante actividades permanentes, actividades intensivas y actividades en situaciones de emergencia o desastres.
- **5.8** El personal de salud brindará el servicio integrado de promoción de la salud, de acuerdo a lo establecido según el tipo de actividad.
- **5.9** El personal de salud otorgará el servicio integrado de promoción de la salud, con base en los siguientes componentes:
 - 5.9.1 Componentes sustantivos de la promoción de la salud escolar:
 - 5.9.1.1 Educación para la salud y desarrollo de competencias;
 - 5.9.1.2 Acceso a los servicios de salud;
 - 5.9.1.3 Entornos favorables a la salud, y
 - 5.9.1.4 Participación social en salud.
 - **5.9.2** Componentes transversales de la promoción de la salud escolar:
 - 5.9.2.1 Abogacía para la salud;
 - 5.9.2.2 Mercadotecnia social en salud, y
 - 5.9.2.3 Evidencia de promoción para la salud.
- **5.10** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud impulsarán la creación de entornos seguros y favorables a la salud de escolares, tanto en situaciones cotidianas de operación de las escuelas, como en contingencias y desastres, para lo cual gestionarán la coordinación que corresponda con las instituciones públicas del Sistema Educativo Nacional, así como la participación de los sectores social y privado.

- **5.11** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud realizarán acciones de difusión de la presente norma en los diferentes niveles de competencia del Sector Educativo y de Salud, para lo cual buscarán coordinarse con las autoridades educativas competentes.
- **5.12** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de impulsar mecanismos de colaboración con las instancias y sectores gubernamentales, instituciones educativas, así como de la sociedad civil, que permita coadyuvar al logro de los objetivos de la presente norma.
- **5.13** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de impulsar la elaboración de estudios de investigación sobre los determinantes de la salud de escolares.
- **5.14** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de favorecer los mecanismos y sistemas de información y de evaluación relacionados con la aplicación de esta norma y del servicio integrado de promoción de la salud, así como de las acciones intersectoriales de salud y educación establecidas en los instrumentos consensuales correspondientes.
- **5.15** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de establecer los mecanismos para la aplicación del monitoreo de determinantes de la salud, en los planteles educativos de los tipos básico, medio-superior y superior.

6. Disposiciones específicas

- **6.1** Actividades de promoción y prevención para una mejor salud escolar. Estas actividades se promoverán de forma permanente en los espacios educativos donde asisten escolares del Sistema Educativo Nacional, según los instrumentos consensuales celebrados entre las Secretarías de Educación Pública y Salud.
- **6.1.1** Educación para la salud y desarrollo de competencias, cuyo propósito fundamental es promover el desarrollo de competencias en la comunidad escolar que brinde conocimientos y desarrolle capacidades para la modificación de los determinantes de la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del tipo básico, medio-superior y superior, de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice A Normativo, de esta norma.
 - **6.1.1.1** El personal de salud debe:
- **6.1.1.1.1** Capacitar, actualizar y asesorar en forma permanente al personal operativo de los servicios que participa en el programa que instrumente la entrega del servicio integrado de promoción de la salud a la población escolar, conforme a los instrumentos consensuales correspondientes.
- **6.1.1.1.2** Asesorar y capacitar en forma permanente, en los términos que para tal efecto se establezcan en los instrumentos consensuales correspondientes con las autoridades educativas y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables: al personal docente, a los integrantes del Consejo Escolar de Participación Social y a las madres y padres de familia, en los determinantes de la salud escolar, los entornos y los hábitos que se deben modificar para que el ámbito escolar sea favorable a la salud y sea posible prevenir las enfermedades.
- **6.1.1.1.3** Realizar las acciones de información y/o capacitación e implementación de los servicios preventivos en al ámbito escolar, establecidas para las Semanas Nacionales de Salud y otras campañas intensivas, para lo cual se gestionará la participación conjunta del personal educativo, conforme a los instrumentos consensuales celebrados entre las Secretarías de Educación Pública y Salud.
- **6.1.1.2** En situaciones de emergencia o desastre, el personal de salud en colaboración con el personal de protección civil, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia, debe:
- **6.1.1.2.1** Participar en la capacitación y orientación al personal del sector educativo para elaborar un mapa de riesgos por escuela y el plan de respuesta correspondiente.
- **6.1.1.2.2** Participar en la capacitación y orientación al personal del sector educativo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en materia de respuesta a situaciones de emergencia en salud y desastres, considerando las acciones a realizar en cada una de las etapas de respuesta: Antes, Durante y Después.

- **6.1.1.2.3** Participar en la elaboración del plan de evacuación en cada escuela y promover la participación individual y colectiva en la ejecución de simulacros en los planteles educativos.
- **6.1.1.2.4** Participar en el establecimiento de programas educativos, dirigidos a madres y padres de familia que les permita conocer los mecanismos de ayuda en caso de emergencia en salud, seguridad en salud y protección civil, así como la manera en que pueden colaborar en estas actividades.
- **6.1.1.2.5** Difundir la normativa, los procedimientos y los métodos aplicables, al personal de salud y del sector educativo, para que actúen, de acuerdo a lo establecido en los mismos.
- **6.1.1.2.6** Participar en la capacitación y orientación en forma permanente al personal de salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local, en la atención a brotes y al personal del sector educativo de los niveles estatal y municipal.
- **6.1.1.2.7** Conocer los síntomas y los signos de alarma de las principales enfermedades infecciosas, contagiosas, exantemáticas y de intoxicación.
- **6.1.1.2.8** Participar en la capacitación y orientación en forma permanente al personal docente, escolares, miembros del Consejo Escolar de Participación Social, madres y padres de familia en el desarrollo de conductas ante situaciones de brote, así como la manera en que pueden colaborar en su control.
- **6.1.1.3** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de que en situaciones de brotes epidémicos el personal educativo colabore en:
- **6.1.1.3.1** Realizar educación para la salud y desarrollar competencias con escolares a través de los contenidos de los libros de texto gratuitos y otros materiales.
- **6.1.1.3.2** Contribuir a la difusión de normas, procedimientos, métodos e instrumentos entre la comunidad educativa para el desarrollo de las actividades conjuntas de salud y educación, según los instrumentos consensuales celebrados entre las Secretarías de Educación Pública y Salud.
- **6.1.1.3.3** Dar aviso a las autoridades sanitarias en caso de sospechar la presencia de escolares con enfermedades o lesiones derivadas de la emergencia o el desastre.
- **6.1.2** Acceso a los servicios de salud, cuyas acciones en este rubro están encaminadas a facilitar el acceso de la comunidad educativa a los servicios de salud y manejo de las Cartillas Nacionales de Salud, conforme a lo establecido en los Apéndices B y C Normativos de esta norma. Para ello:
 - 6.1.2.1 El personal del sector salud debe:
- **6.1.2.1.1** Otorgar a escolares la Cartilla Nacional de Salud y revisar el registro de las acciones realizadas, conforme a lo establecido en el Apéndice C Normativo de esta norma.
- **6.1.2.1.2** Otorgar y registrar los servicios de promoción y prevención para una mejor salud a escolares de acuerdo a la derechohabiencia.
- **6.1.2.2** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de que el personal del sector educativo colabore en:
- **6.1.2.2.1** Referir a escolares a sus unidades médicas de adscripción o a las que regularmente asistan como usuarios del Sistema Nacional de Salud, para que reciban los servicios curativos y de promoción y prevención para una mejor salud.
 - 6.1.2.2.2 Contribuir en el seguimiento de las Cartillas Nacionales de Salud a escolares.
- **6.1.2.2.3** Promover la operación de un filtro escolar para evitar el ingreso a la escuela de escolares con padecimientos infectocontagiosos o con sintomatología que amerite consulta médica.

- **6.1.2.2.4** Promover las acciones de las Semanas Nacionales de Salud y otras campañas intensivas, según los instrumentos consensuales correspondientes.
- **6.1.2.2.5** Participar, con el personal de salud, en el estudio epidemiológico de brotes y en la aplicación de las medidas de prevención y control correspondiente.
- **6.1.3** Entornos favorables a la salud, cuyo propósito es, promover entornos favorables a la salud de escolares de los tipos básico, medio-superior y superior a nivel de las áreas urbana y rural, a través de proporcionar asesoría técnica y la evaluación de características para el reconocimiento de escuelas, de conformidad con los Apéndices D y E Normativos, de esta norma.
- **6.1.3.1** El personal de salud, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, en coordinación con las autoridades educativas y con la colaboración del personal educativo debe:
- **6.1.3.1.1** Asesorar y participar en las acciones de educación para la salud y el desarrollo de competencias, el acceso a los servicios de salud y la modificación del entorno físico y psicosocial de las escuelas que permitan la modificación de los determinantes de la salud de la comunidad educativa y la concreción de los criterios conforme a los cuales una escuela podrá solicitar se le reconozca como una escuela con entorno favorable a la salud, de conformidad con los Apéndices D y E Normativos, de esta norma.
- **6.1.3.1.2** Determinar con base en las disposiciones jurídicas aplicables la respuesta a situaciones de emergencia en salud y desastres y en qué casos será recomendable suspender actividades.
- **6.1.4** Participación social en salud, cuyo propósito es operar los mecanismos que fortalezcan el vínculo sectorial y la articulación de la comunidad educativa con las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, así como los de participación social para llevar a cabo acciones tendientes a modificar los determinantes de la salud de escolares en los tres tipos educativos, conforme al Apéndice F Normativo, de esta norma.
 - 6.1.4.1 El personal de salud, debe:
- **6.1.4.1.1** Establecer enlace con autoridades educativas de los tipos establecidos, con las escuelas a través de los consejos escolares y/o representantes del personal docente y/o madres y padres de familia y de escolares.
- **6.1.4.1.2** Establecer enlace con autoridades educativas de los tipos establecidos, para participar en el Comité Municipal de Salud con el propósito de promover la salud escolar.
- **6.1.4.1.3** Asesorar y apoyar al sector educativo para la creación de redes sociales de maestros y padres de familia para la atención de situaciones de emergencias en salud y desastres.
- **6.1.4.1.4** Asesorar y apoyar al personal del sector educativo para la creación de redes de escolares voluntarios que apoyen en las acciones y planes de atención de emergencias en salud y desastres en sus tres fases: Antes, Durante y Después.
- **6.1.4.1.5** Notificar a la autoridad sanitaria correspondiente, la presencia de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, con base en la normativa aplicable.
- **6.1.4.2** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud promoverán la coordinación con las autoridades educativas, a efecto de que el personal del sector educativo colabore en promover:
- **6.1.4.2.1** Que en cada escuela se integre un Consejo Escolar de Participación Social con un comité que se dedique a promover las acciones de salud.
- **6.1.4.2.2** Que se formen promotores adolescentes de salud escolar que promuevan entre sus pares y sus familias, el servicio integrado de promoción de la salud.

- **6.1.4.2.3** Que en la comunidad educativa se realicen actividades a favor de la salud, con base en lo establecido en el servicio integrado de promoción de la salud.
 - 6.1.5 Mercadotecnia Social en Salud.
- **6.1.5.1** El personal de salud, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, en coordinación con las autoridades educativas y con la colaboración del personal educativo debe:
- **6.1.5.1.1** Desarrollar una estrategia de comunicación educativa considerando los temas prioritarios de acuerdo a la situación epidemiológica regional y a las emergencias en salud, seguridad en salud y protección civil.
- **6.1.5.1.2** Desarrollar los materiales de apoyo para las diferentes fases: Antes, Durante y Después de una emergencia en salud o desastres de acuerdo al tipo de problema y a la población objetivo.
 - 6.1.6 Abogacía para la salud.
- **6.1.6.1** El personal de salud impulsará de manera permanente el diálogo, la vinculación, la coordinación y la planeación conjunta con el personal del sector educativo de las actividades necesarias para promover la salud de la comunidad educativa.
- **6.1.6.2** El personal de salud promoverá de manera permanente la vinculación y coordinación con otros sectores sociales y gubernamentales para promover la salud de la comunidad educativa.
- **6.1.6.3** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud impulsarán el establecimiento de acciones para el manejo de riesgos y de respuesta en situaciones de emergencias en salud y desastres, para lo cual gestionarán la coordinación que corresponda con las instituciones públicas del Sistema Educativo Nacional, así como la participación de los sectores social y privado y, en su caso, académico.
 - 6.1.7 Evidencia.
- **6.1.7.1** El personal de salud, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, en coordinación con las autoridades educativas y con el apoyo del personal educativo, debe registrar las acciones realizadas para la promoción de la salud escolar en los formatos correspondientes del Sistema Nacional de Información en Salud, asegurando que la información, sea utilizada para la evaluación, seguimiento y mejoramiento de los procesos, así como para que le sea útil al sector educativo.

7. Concordancia con normas internacionales y mexicanas.

7.1 Esta norma es parcialmente equivalente con los lineamientos y recomendaciones emitidos por la Organización Mundial de la Salud, por la Organización Panamericana de la Salud) y no tiene equivalencia con otras normas oficiales mexicanas.

8. Bibliografía

- **8.1** Décimo Quinta Reunión Nacional Plenaria ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas. Acuerdos Aprobados, CONAEDU-SEP, Tampico, 2008. Acuerdo R.15ª. 14
- **8.2** Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) Economía y Salud. Propuesta para el avance del Sistema de Salud en México, Informe Final. México: FUNSALUD; 1994.
- **8.3** Helena E. Restrepo, Hernán Málaga. Promoción de la Salud, Cómo Construir una Vida Saludable. Bogotá: Médica Internacional; 2001 pp. 56, 120, 157, 264.
- **8.4** Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Disponible en: http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf
- 8.5 Ley General de Protección Civil. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc141.doc
- 8.6 Ley General de Salud. Disponible en: http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf
- **8.7** Olaíz-Fernández, G., Rivera-Dommarco, J, Shamah-Levy, T, Rojas, R., Villalpando-Hernández, S, Hernández-Ávila, M. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Cuernavaca, México: INSP; 2006.
- **8.8** Organización Mundial de la Salud. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informe Final de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. Alma Ata, URSS. 0-19 Sep. 1978.

- **8.9** Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Enfermedades. (CIE-10). Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 1992.
- 8.10 Organización Mundial de la Salud. Trastornos Mentales y del Comportamiento. Ginebra: OMS; 1992.
- 8.11 Organización Mundial de la Salud. Glosario. Promoción de la Salud. Ginebra: OMS; 1998.
- **8.12** Organización Panamericana de la Salud. Escuelas Promotoras de la Salud, Fortalecimiento de la Iniciativa regional, Estrategias y Líneas de Acción 2003-2012. Serie Promoción de la Salud No. 4
- **8.13** OPS. Manual de Medicina de la Adolescencia. Washington D.C.: OPS; 1992. pp. 548-561, 573-583, 587-599.
- **8.14** Organización Panamericana de la Salud. La Salud del Adolescente y del Joven. Washington, D.C. OPS. Pp. 1, 46, 125; 1995.
- **8.15** Organización Panamericana de la Salud. En: Estrategias para la Promoción de la Salud: Una Antología. Washington, D.C.: OPS; 1996. pp.153, 235.
- **8.16** Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México: Presidencia de la República, 2007.
- **8.17** Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Educativa. http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html
- **8.18** Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Programa Intersectorial de Educación Saludable. Manual Operativo y Guía Técnica. 2a. ed. México. Secretaría de Salud; 2003.
- **8.19** Secretaría de Salud. Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS). México: Secretaría de Salud; 2005.
- **8.20** Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Modelo Operativo de Promoción de la Salud. México: Secretaría de Salud; 2006.
- **8.21** Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Compilación Nacional de Determinantes de la Salud. México: Secretaría de Salud, 2007.
- **8.22** Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud. México: Secretaría de Salud: 2008.
- **8.23** Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Programa de Acción Específica 2007-2012 Escuela y Salud. México: Secretaría de Salud; 2008.
- **8.24** Secretaría de Salud, et al. Guía Técnica para la Cartilla Nacional de Salud. México: Secretaría de Salud: 2008.
- **8.25** Sexta Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, Bangkok, Tailandia; del 7 al 11 de agosto de 2005. Bangkok, Tailandia: Organización Mundial de la Salud; 2005.

9. Observancia de la Norma

La vigilancia y la aplicación de esta norma corresponden a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

10. Vigencia

La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Pablo Antonio Kuri Morales**.- Rúbrica.

11. Apéndices normativos.

APÉNDICE A NORMATIVO

EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS

- A.1 El personal de salud debe instrumentar esta estrategia mediante acciones universales:
- A.1.1 Utilizar todos los canales de comunicación educativa para favorecer una nueva cultura de la salud.
 - A.1.2 La Educación para la salud y desarrollo de competencias debe orientarse a:
- **A.1.2.1** La capacitación sobre los determinantes de la salud escolar del personal docente (por parte del personal de salud); de escolares (por parte del personal docente capacitado y/o personal de salud); de grupos de madres y padres de familia (por parte del personal docente capacitado y/o personal de salud) y de los Consejos Escolares (por parte del personal de salud y personal docente capacitado).
- **A.1.2.2** La formación de promotores de la salud (escolares, madres y padres de familia), capacitación a escolares de los grados superiores y la réplica por éstos, a los grados inferiores.
- A.1.2.3 Realizar talleres acerca del manejo y uso de la Cartilla Nacional de Salud, dirigidos a la comunidad educativa.
 - A.1.3 La educación para la salud y el desarrollo de competencias debe favorecer las acciones para:
 - A.1.3.1 Fomentar la alimentación correcta.
 - A.1.3.2 Modificar hábitos de consumo de alimentos, bebidas y de higiene personal.
 - A.1.3.3 Mejorar las condiciones de saneamiento básico ambiental.
 - A.1.3.4 Adoptar la práctica regular de la actividad física y modificar el entorno que la permita.
 - A.1.3.5 Promover la salud sexual responsable y protegida.
- **A.1.3.6** Lograr un desarrollo emocional saludable, un proyecto de vida y prevenir la violencia, las conductas adictivas y el abuso sexual infantil.
 - **A.1.3.7** Modificar las condiciones del entorno y los comportamientos riesgosos para prevenir accidentes.
 - **A.1.3.8** Buscar y utilizar adecuadamente los servicios de salud preventivos.
- **A.1.4** Impulsar conocimientos y prácticas saludables de acuerdo a las condiciones y necesidades locales, mediante la realización de talleres y materiales educativos específicos, considerando a la población vulnerable y los padecimientos locales.
- **A.1.5** Elaborar guías, libros y material didáctico audiovisual, dirigidos a la población escolar de los tipos: básico, medio-superior y superior, acerca de los determinantes de la salud escolar.
- **A.1.6** Participar en la actualización de los contenidos de los libros de texto gratuitos que abordan los determinantes de la salud.

APÉNDICE B NORMATIVO

ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

- **B.1** El personal de Salud debe instrumentar esta estrategia mediante las siguientes acciones:
- **B.1.1** Facilitar el acceso de la comunidad educativa a los servicios de curación, prevención y promoción de la salud y al uso y manejo de la Cartilla Nacional de Salud.
- **B.1.2** Impulsar y fomentar el uso y pertinencia de los servicios de prevención y promoción de acuerdo al grupo de edad y sexo.
 - B.1.3 Realizar todas las acciones que se marcan en la Cartilla Nacional de Salud.
 - B.1.3.1 Cartilla Nacional de Salud:
 - **B.1.3.1.1** Debe revisarse periódicamente para que esté actualizada.
- **B.1.3.1.2** Esta revisión se lleva a cabo en cuatro momentos por año; al inicio del ciclo escolar y en las tres Semanas Nacionales de Salud.
 - B.1.3.1.3 El Consejo Escolar participa en la organización de estas actividades.

- **B.1.3.1.4** Los docentes, previamente capacitados, pueden realizar la revisión, los datos completos de identificación, así como la fecha de registro en cada uno de los apartados de la cartilla.
- **B.1.3.1.5** El personal de salud debe dar apoyo y seguimiento en esta revisión, encargándose de la parte técnica.
- **B.1.3.1.6** Se toma como actualizada una cartilla, si tiene como mínimo un registro semestral en cada uno de los componentes de la cartilla por edad y sexo.
- **B.1.4** Realizar valoraciones clínicas para detectar alteraciones o problemas que signifiquen un problema de salud agudo o crónico y referir a la unidad de salud correspondiente para su atención y seguimiento.
- **B.1.5** Orientación y consejería para los problemas de salud más frecuentes y para promover factores físicos y psicosociales que protejan la salud y prevengan las adicciones (alcohol, tabaco y drogas), las enfermedades relacionadas con la sexualidad, el abuso sexual infantil, la salud mental (autoestima, depresión, suicidio), la violencia y seguridad a escolares niños, adolescentes y jóvenes, a través de:
 - B.1.5.1 Brindar información a la comunidad escolar para la referencia a la orientación y consejería.
 - **B.1.5.2** Capacitar al personal de salud para otorgarla.
- **B.1.5.3** Usar las Guías técnicas para la Cartillas Nacionales de Salud en la orientación y la consejería específicas, disponibles en la página electrónica http://promocion.salud.gob.mx/dgps/interior1/programas/cartillas.html.
 - **B.1.5.4** Referir a escolares para recibir orientación y consejería.
- **B.2** El personal del Sector Educativo, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, colaborará en:
 - B.2.1 Favorecer el acceso, cumplimiento de citas y referencias a los servicios de salud pública.
- **B.2.2** Referir a los servicios de salud pública, a escolares con manifestaciones de problemas o padecimientos, para su atención y a fin de no limitar su aprovechamiento o aprendizaje.

APÉNDICE C NORMATIVO

CARTILLA NACIONAL DE SALUD

ACCIONES

- **C.1** Las acciones que deben ser entregadas por parte de los servicios de salud a escolares en cada consulta son:
 - C.1.1 Primera Consulta: Entrega Informada de la Cartilla Nacional de Salud.
 - C.1.2 Revisar la Cartilla e identificar las acciones de salud que el niño, niña o adolescente va a recibir.
- **C.1.3** Valorar el crecimiento y evaluar el estado nutricional, a través de la toma de peso, talla e Índice de Masa Corporal, tomando en cuenta las tablas que aparecen en la Cartilla Nacional de Salud.
 - C.1.4 Registrar el estado nutricional en la Cartilla.
- **C.1.5** Aplicar las vacunas correspondientes de acuerdo con el esquema de vacunación y la edad, explicar las posibles reacciones secundarias y la conducta a seguir. Registrar en la Cartilla.
- **C.1.6** A partir de los cuatro años de edad, realizar el examen de agudeza visual, en caso necesario referir a otro nivel de atención.
- **C.1.7** Orientar a madres y padres de familia acerca de la importancia de seguir las características de la dieta correcta en la alimentación de sus niñas y niños.
- C.1.8 Realizar la aplicación de flúor cada seis meses en las niñas y niños y una vez al año en los adolescentes.
- **C.1.9** Orientar a madres y padres de familia acerca de supervisar el cepillado de dientes y su responsabilidad al respecto hasta los siete años de edad, aproximadamente.
- **C.1.10** Orientar a madres y padres de familia acerca de los signos de alarma del niño o niña y la importancia de acudir al médico del primer nivel de atención.
 - C.1.11 Capacitar a las y los adolescentes en la técnica de cepillado y uso del hilo dental.
 - C.1.12 Recetar sulfato ferroso y ácido fólico a las adolescentes embarazadas y/o con anemia.
- **C.1.13** Orientar a las y los adolescentes acerca de las conductas que favorecen una adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo, así como en salud sexual y reproductiva, de acuerdo a su edad.

APÉNDICE D NORMATIVO

ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD

- D.1 El personal de Salud debe instrumentar esta estrategia mediante la realización de las siguientes acciones:
- **D.1.1** Reconocimiento de entorno saludable, a petición de parte interesada, de escuelas de los tres tipos: básico, medio-superior y superior de áreas urbanas y rurales, con base en el Sistema Nacional de Entornos Favorables a la Salud a través de:
- **D.1.1.1** Establecer el proceso de mejoramiento del entorno escolar tanto físico como psicosocial, impulsando la acción comunitaria para modificar los determinantes de la salud.
- **D.1.1.2** Visitar escuelas incorporadas y realizar evaluaciones con base en los criterios establecidos en el Apéndice E Normativo, de esta norma, para reconocer el entorno favorable a la salud.
- **D.1.1.3** Coordinar acciones con los diferentes sectores involucrados en el mejoramiento del entorno escolar que comprenden:
- **D.1.1.3.1** Espacios físicos sin riesgos para accidentes, iluminados, ventilados, limpios, ordenados y adecuados para el número y edad de los niños;
 - D.1.1.3.2 Acceso al agua potable y saneamiento básico, y
- **D.1.1.3.3** Espacio cien por ciento libre de humo de tabaco, de alcohol y otras drogas, que promuevan el respeto, la tolerancia y la no violencia entre los compañeros.
- **D.1.1.4** Promover un ambiente psicosocial favorable a la salud, de respeto, confianza y cuidado entre la comunidad escolar.
- **D.1.1.5** Promover las modificaciones arquitectónicas establecidas por las disposiciones jurídicas aplicables, para el acceso y permanencia de escolares con discapacidad: rampas, pasamanos, iluminación, mapas de orientación, adecuación de mobiliario, entre otros.
 - D.1.1.6 Espacios adecuados, propios o concertados, para la práctica de actividad física.

APÉNDICE E NORMATIVO

PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE ESCUELA PROMOTORA DE LA SALUD

CRITERIOS

- **E.1** El personal de salud y de educación, de conformidad con los instrumentos consensuales correspondientes, debe observar los siguientes criterios para el reconocimiento de escuelas como Promotoras de la Salud. En una primera etapa, la escuela podrá solicitar Izamiento de Bandera Blanca con un 50% de avance general en su Plan de acción; en la segunda etapa podrá solicitar el reconocimiento de la escuela, cuando el avance general sea de 80%.
- **E.1.1** Contar con un Plan de Acción basado en los cuatro ejes de acción: Desarrollo de competencias, acceso a los servicios de salud, entornos favorables a la salud y participación social.
 - **E.1.2** Cédula de registro firmada y avalada por los dos sectores: autoridades sanitarias y educativas.
- **E.1.3** Instalar, si no existiera y mantener activo un Consejo Escolar con representantes de toda la comunidad educativa.
- **E.1.4** Contar con un manual de salud para las y los docentes, así como material educativo referente a los determinantes de la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Alimentación correcta, actividad física, saneamiento básico, higiene personal, factores psicosociales protectores contra las adicciones y la violencia y los derechos sexuales y reproductivos.
- **E.1.5** Docentes capacitados en determinantes de la salud para la prevención y promoción de la salud de escolares.
- **E.1.6** Docentes capacitados en el contenido, uso y manejo de las Cartillas Nacionales de Salud para la prevención y promoción de la salud de escolares.
 - E.1.7 Escolares capacitados en determinantes de la salud.

- E.1.8 Escolares capacitados en el contenido de las Cartillas Nacionales de Salud.
- **E.1.9** Madres y padres de familia informados sobre los determinantes de la salud escolar y la Cartilla Nacional de Salud.
- E.1.10 Revisión periódica de las Cartillas Nacionales de Salud de escolares (Semanas Nacionales de Salud).
- **E.1.11** Niñas, niños y adolescentes con la Cartilla Nacional de Salud activa, es decir, con una acción registrada en cada uno de los componentes de la cartilla los últimos seis meses.
 - E.1.12 Escolares con esquemas completos de vacunación de acuerdo a su edad.
 - E.1.13 Escolares con vigilancia nutricional (registro en la Cartilla Nacional de Salud).
- **E.1.14** Valoraciones clínicas para detectar infecciones de vías respiratorias agudas y enfermedades diarreicas.
- **E.1.15** Valoraciones clínicas para detectar problemas de agudeza visual, auditiva, de déficit de atención, violencia, adicciones y otros riesgos para la salud.
- **E.1.16** Destinar por lo menos 30 minutos diariamente a la actividad física, que puede incluir ejercicios, deportes, juegos, caminatas, manejo de distintos implementos, tales como pelotas, aros, salto de cuerda, entre otros.
- **E.1.17** Oferta de alimentos de baja densidad energética y de alta calidad nutricional que forman parte de una dieta correcta.
 - E.1.18 Disponibilidad de agua corriente y agua potable segura para el consumo humano.
 - E.1.19 Adecuado manejo de basura.
 - E.1.20 Mantenimiento del plantel en general y sanitarios en condiciones higiénicas y funcionales.
 - E.1.21 Condiciones para el acceso físico de escolares con discapacidad.
- **E.1.22** Establecimiento de actividades artísticas, deportivas, del cuidado del medio ambiente y de acción social solidaria y recíproca, entre otras.

APÉNDICE F NORMATIVO

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ESCUELA Y SALUD

- **F.1** El personal de salud conjuntamente con la comunidad escolar debe instrumentar esta estrategia, mediante las siguientes acciones:
 - F.1.1 Ampliación de cobertura efectiva en materia de promoción de la salud en todos los tipos educativos.
- **F.1.2** Asesoría a los Consejos Escolares de Participación Social para que contribuyan a la creación de una Nueva Cultura de Salud.
- **F.1.3** Orientar la participación de los municipios hacia la modificación y control de los determinantes de la salud de escolares.
- **F.1.4** Participación en las campañas y seguimiento local de acciones de salud comunitaria y promover la participación de escolares en las mismas.
- **F.1.5** Talleres comunitarios para escolares, fomentar su participación en la promoción y comunicación educativa, Antes, Durante y Después de las emergencias sanitarias.
- **F.1.6** Promover la incorporación de adolescentes y jóvenes de los tipos educativos medio-superior y superior, en redes sociales que favorezcan la salud a través de:
- **F.1.6.1** Formar adolescentes y jóvenes como promotores de la salud e impulsar su integración o formación a grupos, redes y organizaciones a favor de la salud y de sus derechos.
- **F.1.6.2** Promover acciones que apoyen el proyecto de vida de los jóvenes y el control sobre los determinantes de su salud, aprovechando los intereses y herramientas de las esferas deportivas, del arte y la acción social.
 - F.1.6.3 Integrar y mantener actualizado un directorio de apoyo social a nivel de escuelas.

12. Apéndices informativos

APÉNDICE G INFORMATIVO

ACCIONES DEL PERSONAL DE SALUD CON LA POBLACIÓN ESCOLAR EN CASO DE EPIDEMIA/PANDEMIA

- **G.1** El personal de salud debe:
- **G.1.1** Ser informado acerca de la emergencia sanitaria y capacitado acerca del padecimiento: características, grupos poblacionales de mayor riesgo, identificación de casos sospechosos, acciones básicas en unidades de salud, acciones de prevención para toda la población.
- **G.1.2** Conocer los documentos técnicos y promocionales emitidos por el nivel federal y estatal, acerca de la emergencia sanitaria presente.
- **G.1.3** Colaborar con el sector educativo a nivel federal, estatal y municipal, para la puesta en marcha del Plan escolar de protección civil y emergencia sanitaria y de los diversos planes que constituyen a éste y que orienta las acciones durante las diferentes etapas de la emergencia sanitaria.
- **G.1.4** Participar en la elaboración del plan emergente para las escuelas, que contenga las medidas básicas de preparación para el regreso a la escuela.
- **G.1.5** Verificar que los procedimientos de filtro (familiar, escolar) para la detección de casos sospechosos y su manejo, se realicen con base en lo establecido a nivel federal y estatal.
 - G.1.6 Promover y participar en las medidas de emergencia establecidas a nivel federal y estatal.
- **G.1.7** Estar atentos a la información que las autoridades sanitarias establezcan y seguir las indicaciones correspondientes.
- **G.1.8** Dar cumplimiento a las comisiones asignadas a nivel federal y estatal, que se deriven de la emergencia sanitaria.

APÉNDICE H INFORMATIVO

REGRESO A LA ESCUELA DESPUÉS DE UN DESASTRE

- H.1 Acciones de seguridad:
- H.1.1 Llevar a las niñas y los niños hasta que no corra riesgo su integridad.
- **H.1.2** Verificar, antes de entrar a la escuela y sus alrededores, que no exista peligro de derrumbes de bardas, techos, ventanas o salones.
- **H.1.3** Desconectar la electricidad, nunca hacerlo si el lugar está inundado, siempre se hará parado en un sitio seco.
 - **H.1.4** Mover y cargar entre dos personas libreros, mesas y estantes.
 - H.2 Acciones de saneamiento:
- **H.2.1** Ventilar todos los salones por lo menos 30 minutos antes de iniciar las labores de limpieza. Al entrar utilizar botas de goma o bolsas de plástico encima de los zapatos, cubriendo hasta las rodillas.
 - H.2.2 Lavar con agua y cloro sillas, mesas, libreros, paredes y baños.
- **H.2.3** Depositar en bolsas libros, cuadernos, materiales escolares que fueron afectados por el agua durante la inundación.
 - H.2.4 Colocar la basura en un lugar donde los pueda recoger el servicio de limpieza.
 - H.2.5 Enterrar con cal los animales muertos.
- **H.2.6** Revisar cuidadosamente los muebles y materiales escolares para asegurase que no tienen animales ponzoñosos.
- **H.2.7** Lavarse las manos con agua y jabón al concluir la limpieza, utilizar agua potable o que haya sido desinfectada, si no la hubiera, usar alcohol líquido o en gel, frotando las manos hasta que se sequen.
- **H.2.8** La exposición al moho puede provocar enfermedades. Buscar atención médica si se presenta congestión nasal, irritación de ojos y piel o dificultad para respirar.
 - H.3 Servicios básicos:
 - H.3.1 Se recomienda utilizar las instalaciones cuando éstas hayan secado.
 - **H.3.2** Se disponga de agua corriente y agua potable segura.
 - H.3.3 Se haya retirado la basura y escombros.
- **H.4** El Consejo Escolar verificará dos semanas antes del inicio de clases que la escuela esté en condiciones seguras y saludables para la operación.
- **H.5** Recordar que en el regreso a clases, las mochilas o morrales que contengan los útiles, no deben pasar del peso recomendable, para prevenir dorsopatías o deformaciones de columna en escolares.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. AGUSTÍN LARA ESQUEDA, SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA PARTICIPACIÓN DEL C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTÍNEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Las partes declaran conjuntamente:

- **III.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- **III.2.** Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

		MONTO MÁXIMO A CAR	GO DE "LA SECRETA	ARÍA"
No.	UNIDAD RESPONSABLE/	(Pe	esos)	
110.	PROGRAMA DE ACCIÓN	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	310 DIRECCI	ÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE	LA SALUD	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	24,564,300.71	26,795.20	24,591,095.91
2	Escuela y Salud	136,500.00	0.00	136,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	201,850.00	0.00	201,850.00
	Subtotal:	24,902,650.71	26,795.20	24,929,445.91
	316 DIR	ECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLO	OGÍA	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,711,679.06	0.00	3,711,679.06
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,000,000.00	139,570.00	3,139,570.00
	Subtotal:	6,711,679.06	139,570.00	6,851,249.06
	313 SECRETARIADO TI	ÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL	DE SALUD MENTAL	
1	Salud Mental	200,000.00	0.00	200,000.00
	Subtotal:	200,000.00	0.00	200,000.00
	315 SECRETARIADO TÉCNICO DE	L CONSEJO NACIONAL PARA LA I	PREVENCIÓN DE ACC	CIDENTES
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
	Subtotal:	0.00	0.00	0.00
	L00 CENTRO NACIONA	L DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SAL	UD REPRODUCTIVA	
1	Cáncer de Mama	6,487,011.20	0.00	6,487,011.20
2	Cáncer Cervicouterino	1,723,700.00	0.00	1,723,700.00
3	Arranque Parejo en la Vida	4,985,494.80	418,000.00	5,403,494.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	216,077.40	216,077.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	622,140.00	158,700.00	780,840.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,885,000.00	0.00	1,885,000.00
	Igualdad de Género en Salud	26,010.00	4,236.30	30,246.30
7	1			

1	Diabetes Mellitus	1,128,381.76	0.00	1,128,381.76
2	Riesgo Cardiovascular	1,743,300.00	42,000.00	1,785,300.00
3	Dengue	3,023,492.16	11,226,599.84	14,250,092.00
4	Envejecimiento	159,581.60	0.00	159,581.60
5	Tuberculosis	0.00	40,122.75	40,122.75
6	Paludismo	855,220.00	0.00	855,220.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	26,068.15	26,068.15
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	829,595.00	0.00	829,595.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00
	Subtotal:	7,764,770.52	11,334,790.74	19,099,561.26
	YOU CENTRO NACIONAL RA	ARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTR	OL DE LAS ADICCION	NES
l	AUU CENTRO NACIONAL PA	INA LA FREVENCION I EL CONTR		
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8,347,434.00	0.00	8,347,434.00
1	Prevención y Tratamiento de las		0.00	8,347,434.00 8,347,434.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal:	8,347,434.00	0.00	8,347,434.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal:	8,347,434.00 8,347,434.00	0.00	8,347,434.00
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal: K00 CENTRO NACIONA	8,347,434.00 8,347,434.00 L PARA LA PREVENCIÓN Y EL CON	0.00 NTROL DEL VIH/SIDA	8,347,434.00
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal: K00 CENTRO NACIONA VIH/SIDA e ITS Subtotal:	8,347,434.00 8,347,434.00 L PARA LA PREVENCIÓN Y EL CON 0.00	0.00 NTROL DEL VIH/SIDA 60,876.00 60,876.00	8,347,434.00 60,876.00 60,876.00
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal: K00 CENTRO NACIONA VIH/SIDA e ITS Subtotal:	8,347,434.00 8,347,434.00 L PARA LA PREVENCIÓN Y EL CON 0.00 0.00	0.00 NTROL DEL VIH/SIDA 60,876.00 60,876.00	8,347,434.00 60,876.00 60,876.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal: K00 CENTRO NACIONA VIH/SIDA e ITS Subtotal: R00 CENTRO NACIONAL	8,347,434.00 8,347,434.00 L PARA LA PREVENCIÓN Y EL CON 0.00 0.00 PARA LA SALUD DE LA INFANCIA	0.00 NTROL DEL VIH/SIDA 60,876.00 60,876.00 Y LA ADOLESCENCI	8,347,434.00 60,876.00 60,876.00
1 1 Total	Prevención y Tratamiento de las Adicciones Subtotal: K00 CENTRO NACIONA VIH/SIDA e ITS Subtotal: R00 CENTRO NACIONAL Reducción de la Mortalidad Infantil	8,347,434.00 8,347,434.00 L PARA LA PREVENCIÓN Y EL CON 0.00 0.00 PARA LA SALUD DE LA INFANCIA 600,830.00	0.00 NTROL DEL VIH/SIDA 60,876.00 60,876.00 Y LA ADOLESCENCI 5,903,404.60	8,347,434.00 60,876.00 60,876.00 A 6,504,234.60

...

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$82,519,170.53 (ochenta y dos millones quinientos diecinueve mil ciento setenta pesos 53/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$64,256,720.29 (sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos veinte pesos 29/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 10 de Octubre de 2012".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$18,262,450.24 (dieciocho millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 24/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.-Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

					ORIGEN D	E LOS RECURSO (PESO Ramo	OS)	STARIOS					
	PROGRAMA DE	SPPS	SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	24,564,300.71	0.00	24,564,300.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,564,300.71	
2	Escuela y Salud	136,500.00	0.00	136,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,500.00	
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Vete Sano, Regresa Sano	201,850.00	0.00	201,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,850.00	
	TOTALES	TOTALES 24,902,650.71 0.00 24,902,650				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,902,650.71	

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

					ORIGEN	DE LOS RECURS (PES Ram		ESTARIOS					
	PROGRAMA DE	SPPS	/INTERVENCIO	NES		co	MISIÓN NACIO	NAL DE PROTECC	IÓN SOCIAL EN	SALUD			
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,711,679.06	0.00	3,711,679.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,711,679.06	
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	
	TOTALES	6,711,679.06	6,711,679.06 0.00 6,711,679.06 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00<							6,711,679.06]		

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

					ORIGE	Ìа	ESOS) mo 12					
	PROGRAMA DE	SF	PPS/INTERVENCIO	ONES		CC	OMISIÓN NACIO	NAL DE PROTECCI	ON SOCIAL EN S	ALUD		
No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	TOTALES	0.00 200,000.00 200,000.00 0.00 0.00 0.0					200,000.00					

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

					ORIG		JRSOS PRESUPI PESOS) amo 12	UESTARIOS				
	PROGRAMA DE SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD											
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES 0.00 0.00 0.			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12 SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD											
	PROGRAMA DE	SP	PS/INTERVENCION	ES		CO	MISIÓN NACION	AL DE PROTECCIO	ON SOCIAL EN	SALUD			
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Cáncer de Mama	0.00	6,487,011.20	6,487,011.20	1,128,144.00	0.00	0.00	1,128,144.00	0.00	0.00	0.00	7,615,155.20	
2	Cáncer Cervicouterino	1,284,699.00	439,001.00	1,723,700.00	874,536.92	0.00	0.00	874,536.92	0.00	0.00	0.00	2,598,236.92	
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	4,985,494.80	4,985,494.80	3,947,900.00	0.00	135,168.00	4,083,068.00	0.00	0.00	0.00	9,068,562.80	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	3,348,681.00	0.00	0.00	3,348,681.00	0.00	0.00	0.00	3,348,681.00	
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	622,140.00	0.00	622,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	622,140.00	
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	115,000.00	1,770,000.00	1,885,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,885,000.00	
7	Igualdad de Género en Salud	26,010.00	0.00	26,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,010.00	
	TOTALES	2,047,849.00	13,681,507.00	15,729,356.00	9,299,261.92	0.00	135,168.00	9,434,429.92	0.00	0.00	0.00	25,163,785.92	

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

			ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										
					O.M.OLIV E								
						Ram	o 12						
	PROGRAMA DE	SPF	PS/INTERVENCION	ES		cc	MISIÓN NACION	IAL DE PROTECCIÓ	N SOCIAL EN S	ALUD			
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Diabetes Mellitus	6,000.00	1,122,381.76	1,128,381.76	4,497,738.80	0.00	206,783.76	4,704,522.56	0.00	0.00	0.00	5,832,904.32	
2	Riesgo Cardiovascular	1,333,300.00	410,000.00	1,743,300.00	779,438.40	0.00	6,500.00	785,938.40	0.00	0.00	0.00	2,529,238.40	
3	Dengue	3,023,492.16	0.00	3,023,492.16	930,890.80	0.00	0.00	930,890.80	0.00	0.00	0.00	3,954,382.96	
4	Envejecimiento	55,981.60	103,600.00	159,581.60	1,016,335.00	0.00	0.00	1,016,335.00	0.00	0.00	0.00	1,175,916.60	
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	141,472.84	0.00	0.00	141,472.84	0.00	0.00	0.00	141,472.84	
6	Paludismo	855,220.00	0.00	855,220.00	493,075.00	0.00	0.00	493,075.00	0.00	0.00	0.00	1,348,295.00	
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	311,870.00	0.00	0.00	311,870.00	0.00	0.00	0.00	311,870.00	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	829,595.00	0.00	829,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	829,595.00	
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	750,564.26	0.00	0.00	750,564.26	0.00	0.00	0.00	750,564.26	
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	279,303.30	0.00	0.00	279,303.30	0.00	0.00	0.00	279,303.30	
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	212,000.00	0.00	0.00	212,000.00	0.00	0.00	0.00	212,000.00	
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00	3,729,802.00	0.00	0.00	3,729,802.00	0.00	0.00	0.00	3,755,002.00	
	TOTALES	6,128,788.76	1,635,981.76	7,764,770.52	13,142,490.40	0.00	213,283.76	13,355,774.16	0.00	0.00	0.00	21,120,544.68	

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

					ORIGEN	DE LOS RECURS (PES Ram	SOS)	ESTARIOS				
	PROGRAMA DE	5	SPPS/INTERVENCIO	NES		co	MISIÓN NACIO	NAL DE PROTECC	ÓN SOCIAL EN S	SALUD		
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	8,347,434.00	8,347,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,347,434.00
	TOTALES	0.00	8,347,434.00	8,347,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,347,434.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

					OR	IGEN DE LOS R	ECURSOS PRE (PESOS) Ramo 12	SUPUESTARIOS					
	PROGRAMA DE	SPF	SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
No	ACCIÓN ESPECÍFICO			SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	0.00 452,144.00 0.00		0.00	452,144.00	19,463,231.17	2,157,420.00	21,620,651.17	22,072,795.17	
	TOTALES	0.00 0.00 0.00 452,144.00 0.00 452,144.00 19,463,231.17 2,157,420.00 21,620,651.17							22,072,795.17				

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

					ORIG	•	SOS PRESUPU SOS) no 12	ESTARIOS				
	PROGRAMA DE	SPPS	S/INTERVENCIO	ONES		COM	IISIÓN NACION	AL DE PROTECCIÓN	SOCIAL EN SAL	.UD		
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	600,830.00	0.00	600,830.00	2,416,989.00	10,390,187.90	0.00	12,807,176.90	0.00	0.00	0.00	13,408,006.90
	TOTALES	600,830.00	600,830.00 0.00 600,830.00 2,416,989.00 10,390,187.90 0.00 12,807,176.90 0.00 0.00 0.00									

Gran Total

					ORIGEN	DE LOS RECURS (PESO Ramo	OS)	STARIOS				
	TODOS LOS	SPF	S/INTERVENCION	ES		со	MISIÓN NACION	IAL DE PROTECCI	ÓN SOCIAL EN SA	LUD		
No.	PROGRAMAS DE - ACCIÓN ESPECÍFICOS	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
	TOTAL	40,391,797.53	23,864,922.76	64,256,720.29	25,310,885.32	10,390,187.90	348,451.76	36,049,524.98	19,463,231.17	2,157,420.00	21,620,651.17	121,926,896.44

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				
1	Promoción	de la Salud: Una Nueva Cultura			
Abril		16,597,024.33			
Agosto		7,967,276.38			
	Subtotal	24,564,300.71			
2		Escuela y Salud			
Abril		136,500.00			
	Subtotal	136,500.00			
3	Entorno	y Comunidades Saludables			
Abril		0.00			
	Subtotal	0.00			
4	Ve	te Sano, Regresa Sano			
Abril		201,850.00			
	Subtotal	201,850.00			
	Total	24,902,650.71			

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	1 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica					
Abril	Abril 1,265,660					
Agos	to	2,446,019.06				
	Subtotal	3,711,679.06				
2	SINAVE (Componente o	le Vigilancia Epidemiológica)				
Abril		3,000,000.00				
	Subtotal	3,000,000.00				
	Total	6,711,679.06				

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Salud Mental					
Abril	Abril 200,000.00					
	Subtotal					
	Total	200,000.00				

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	1 Seguridad Vial					
Abril	Abril 0.00					
	Subtotal					
	Total 0.0					

LOO CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

		IIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
No.	PROGRA	MA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1		Cáncer de Mama
Abril		6,487,011.20
	Subtotal	6,487,011.20
2		Cáncer Cervicouterino
Abril		
ADIII	0	1,723,700.00
	Subtotal	1,723,700.00
3	Arı	anque Parejo en la Vida
Abril		4,665,338.00
Septiembre		320,156.80
	Subtotal	4,985,494.80
4	Planifica	ción Familiar y Anticoncepción
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
5	Salud Sexual	y Reproductiva para Adolescentes
Abril		622,140.00
7.00.11	Subtotal	622,140.00
6	Prevención y Atend	ción de la Violencia Familiar y de Género
Abril		1,885,000.00
	Subtotal	1,885,000.00
- 1		
7	Igua	aldad de Género en Salud
Abril		0.00
Junio		26,010.00
	Subtotal	26,010.00
	Total	15,729,356.00
		, 1,111

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACC	IÓN ESPECÍFICO
1	Diabetes M	/lellitus
Abril		1,128,381.76
	Subtotal	1,128,381.76
T		
2	Riesgo Cardio	ovascular
Abril		1,743,300.00
	Subtotal	1,743,300.00
	-	
3	Dengu	
Abril		3,023,492.16
	Subtotal	3,023,492.16
4	Envejecin	niento
Abril	Liivejeoiii	159,581.60
ADIII	Subtotal	
	Subtotal	159,581.60
5	Tubercul	losis
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
6	Paludis	
Abril		855,220.00
	Subtotal	855,220.00
7	Rabia y otras	Zoonosis
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
8	Urgencias Epidemioló	
Abril		829,595.00
	Subtotal	829,595.00
9	Salud B	ucal
Abril	Saidd B	0.00
	Subtotal	0.00

10	Có	lera		
Abril		0.00		
	Subtotal	0.00		
11	Le	pra		
Abril		0.00		
	Subtotal	0.00		
12	Otras Enfermedades 1	ransmitidas por Vector		
Abril		25,200.00		
	Subtotal	25,200.00		
	Total	7,764,770.52		

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	No. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	1 Prevención y Tratamiento de las Adicciones					
Abril 8,347,4						
	Subtotal	8,347,434.00				
	Total	8,347,434.00				

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	VIH/SIDA e ITS					
Abril	Abril 0.00					
	Subtotal (
	Total 0.00					

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO						
1 Reducción de la Mortalidad Infantil						
600,830.00	Abril 600,830.0					
600,830.00	Subtotal 600,					
600,830.00	Total 600,830.0					

Gran total	64,256,720.29

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	para el cuidado de la salud	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	3,252
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materiales educativos con enfoque en mercadotecnia social en salud desarrollados en las entidades federativas.	10
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	60
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2.2.2	Actividad	otros sectores u órdenes de gobierno.	programado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.		Cumplimiento de eventos de promoción de la salud con la participación de diferentes sectores u órdenes de gobierno	16
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.		32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	4
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	sobre determinantes de la salud	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	32
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	32,810
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	50
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	45

ロンシンドル	32
, N	_
	(Tercera

Į
>
J
₹
-
)
Ì
3
÷

•			
)			
:			

3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	1
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Número total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	17
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	45
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	Número de Comités Estatales Activos.	Número de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	realizadas con migrantes y sus	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente			70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	70
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente		Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas.		100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	· ·		Porcentaje de NuTraVE con indicadores operativos (Notificación Oportuna; Marco analítico mayores y menores de 5 años; clasificación Oportuna) con valor satisfactorio.	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados			Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles .	

	diainmhun da 2012	Lunes
	4. 0	9
	013	de

Porcentaje de Cumplimiento de 85

Recurso Humano capacitado 80

Porcentaje de unidades 60

diagnósticos 23

con cursos de posgrado en

Hospitalarias de Segundo y

Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

Laboratorio Estatal de Salud

Porcentaje de mejora en la 2

Porcentaie de muestras 95

Porcentaie de muestras 90

Laboratorio Estatal de Salud

procesadas por el Laboratorio

Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas

procesadas en tiempo por cada

diagnóstico del marco analítico

del Laboratorio Estatal de

Reportes emitidos.

epidemiología

Número de

Pública

Salud Pública

implementados

Pública durante el año

competencia técnica

DI V DIO VEIGI VI

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

boletines Total de

Unidades de Segundo y Tercer Total de unidades Hospitalarias de 60

Diagnósticos reportados para Diagnósticos del marco analítico 70

Avance realizado en el índice de Avance porcentual programado en 1

Muestras procesadas por el Muestras aceptadas por el 95

Pública

Laboratorio Estatal de Salud Laboratorio Estatal de Salud

por cada diagnóstico del marco Laboratorio Estatal de Salud

Muestras procesadas en tiempo Muestras aceptadas en

analítico del Laboratorio Estatal Pública para cada diagnóstico

Nivel de atención que cuentan Segundo y Tercer Nivel de las

Epidemiológicos publicados por (52) x 100 Estado en un Año

Personal Aprobado con cursos Personal

cumplir con el marco analítico básico en el año

de posgrado en Epidemiología

con la infraestructura informática

básico de la Red Nacional de

Laboratorios de Salud Pública

más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública

porcentuales 2012 vs 2011

en

desempeño

de Salud Pública

Pública

Semanas al año 85

para 80

programado

Epidemiología x 100

Entidades Federativas x 100

Puntos el índice de desempeño en Puntos

porcentuales 2012 vs 2011

Sistema Nacional de Vigilancia

Sistema Nacional de Vigilancia

Sistema Nacional de Vigilancia

(Componente

(Componente

(Componente

(Componente

Vigilancia Epidemiológica)

Vigilancia Epidemiológica)

Vigilancia Epidemiológica)

Vigilancia Epidemiológica)

Epidemiológica

Epidemiológica

Epidemiológica

SINAVE

SINAVE

SINAVE

SINAVE

4.1.1

5.1.1

7.3.1

1.1.1

1.1.2

1.1.3

1.1.4

Actividad

Actividad

Actividad

Componente

Actividad

Actividad

Componente

Número

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Campañas estatales de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	1
1	Salud Mental	6.1.1	Componente	con respecto de las guías	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	2	Cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos.	1
1	Salud Mental	6.1.2	Componente	Número de cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	Número de cursos programados con respecto a Derechos Humanos	2	Cursos realizados con respecto a Derechos Humanos	2
1	Salud Mental	7.1.1	Actividad	Número de consultas otorgadas 2013	Número de consultas otorgadas 2012	70,600	Consultas de salud mental otorgadas 2012 vs 2013	12,000
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	1
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	psiquiátricos.	32	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
				SIN DAT	ns			

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	20
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)		14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	30
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	•	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	35
1	Cáncer de Mama	5.5.1	Propósito		No. de mujeres de 40 a 69 años de edad que resultaron con BIRADS 0 por mastografía de tamizaje		Cobertura de imágenes complementarias a mujeres con resultado de mastografía de tamizaje BIRADS 0	95
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia	95
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	, ,	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	,	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 Y 5 X 100	40	Congruencia radiológica-histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA /3	49	Detección con citología vaginal en mujeres de 25 a 34 años	85
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	85
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	·	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	lesión de alto grado o cáncer que	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología		Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	95

2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico		90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	87
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	100
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	por CONAPO en población sin	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	33,279
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Actividad	Número de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de PERSONAS programadas	350	Capacitación de los prestadores de salud.	102
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	Número de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.		18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	770
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.	·	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	70
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	responsabilidad de la Secretaría de	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	1,823
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	7
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	58

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	unidas y de población de	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	573,624	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	3,754
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Componente	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.		1,905,889	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	10,912
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de cursos taller impartidos	Número de cursos taller programados	215	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	3
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad		psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres	964,854	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	5,405
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad		Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.	608	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas y agresores formados	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad		Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	·	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	1,351
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Actividad	más atendidas por violencia	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.	150,088	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	946
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	9
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.		3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	1
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	60

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	3
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC		Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	1,549
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	Número de personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC		Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤126 mg/dl y/o HbA1c <7%)	345
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	determinación de	Total de pacientes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	.,	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	675
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Propósito	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención con cifras de control	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en tratamiento	317,938	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en los que se logra el control glucémico de entre 70 y 130 mg/dl o hemoglobina glucosilada < 7%	3,102
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	7
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes realizadas en población de 20 años y más no derechohabientes		9,978,948	Expresa el porcentaje de personas a las que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	80,355
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	dislipidemias en población de 20 años y más en la población	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	187,062
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	hipertensión arterial en tratamiento	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	4,549
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad		dislipidemias en tratamiento en el	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	812

2	Riesgo Cardiovascular	7.4.1	Actividad	Total de pacientes con hipertensión arterial controlados en UNEMEs EC.		10,237	Se refiere al porcentaje de pacientes con hipertensión arterial bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC) que han logrado su control.	85	38 (7
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.2	Actividad	Total de pacientes con dislipidemia bajo control en UNEMEs EC.	Total de pacientes en tratamiento con dislipidemia en UNEMEs EC.	4,811	Se refiere al porcentaje de pacientes con dislipidemia bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC) que han logrado su control.	85	(Tercera
2	Riesgo Cardiovascular	7.4.3	Actividad	Total de pacientes con obesidad bajo control en UNEMEs EC.	Total de pacientes en tratamiento con obesidad en UNEMEs EC.	4,429	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad bajo tratamiento en las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC) que han logrado su control.	65	
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad		Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en el control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	1,956	
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	5	
3	Dengue	1.3.1	Propósito	Número de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	Número de manzanas programadas para control larvario.	628	Cobertura de control larvario.	5	ן ז
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertura de atención focal.	100))
3	Dengue	1.3.3	Propósito	Número de manzanas nebulizadas.	Número de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertura de Nebulización en ULV	5	1
3	Dengue	1.4.1	Propósito	Número de semanas con reporte de acciones en Plataforma	Número de semanas en el periodo	48	Semanas con reporte de acciones en Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	48	
3	Dengue	1.11.1	Propósito	Número de investigaciones operativas realizadas.	Número de investigaciones operativas programadas.	32	Investigación Operativa.	1	
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6	.
4	Envejecimiento	1.6.1	Propósito	Número de proyectos de investigación realizados.	Número de proyectos programados.	5	Desarrollar y aplicar el proyecto de Salud Bienestar y Envejecimiento.	1	İ
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento		Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	4) }
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad		Número de detecciones de depresión en personas no asegurados de 60 y más años programados		Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30	
4	Envejecimiento	5.2.2	Actividad	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más realizados no asegurados	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más años programados no asegurados		Detecciones de alteraciones en la memoria en adultos mayores no asegurados	30	2013

	Eiiii	500	A - 45 - 3 - 4	Niúmero de detecciones realizados	INCORPO do dotocionos	Inc	Determinant de Caídes en Adultes	00
4	Envejecimiento	5.2.3	Actividad	Número de detecciones realizadas de Caídas en personas no aseguradas de 60 y más años			Detecciones de Caídas en Adultos Mayores (60 y más años) no asegurados	20
4	Envejecimiento	5.2.4	Actividad	Número de detecciones realizadas sobre Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	programadas sobre Incontinencia		Detectar la Incontinencia Urinaria en el Adulto Mayor (60 y más años) no asegurado	20
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Hiperplasia Prostática Benigna	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados		Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	2,320
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.			Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	12
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	tuberculosis farmacorresistente		Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	2
6	Paludismo	5.2.1	Componente	Número de reuniones del Comité para la Certificación.	Número de reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	1
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	Número de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	eliminación y modificación de		Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	150
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	Número de muestras tomadas y procesadas.	Número de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	30,000
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado		Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	1,000
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el período.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	86,600
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.1	Actividad	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Números de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	300
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.2	Actividad	Número de frascos de inmunoglobulina antirrábica humana aplicadas	Números de frascos de inmunoglobulina antirrábica disponible	- /	Porcentaje de inmunoglobulina antirrábica humana utilizada.	250

7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	80
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad		Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	332
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.		150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	860
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	2,300
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	3,329
7	Rabia y otras Zoonosis	14.1.1	Componente	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad		4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	55
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.		3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en < 48 Hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 Hrs. (brotes y desastres)	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	2
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas intramuros Programadas.	33,529,808	Actividades de Prevención (intramuros).	170,502
9	Salud Bucal	1.4.2	Actividad	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	114,529,370	Actividades de Prevención (extramuros).	573,613
9	Salud Bucal	1.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología	4,560	Promoción de la Salud Bucal.	36
9	Salud Bucal	3.4.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
9	Salud Bucal	4.2.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	16	Investigación en materia de salud bucal.	2
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	134,635
9	Salud Bucal	9.1.1	Actividad	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	166,790	Tratamiento Restaurativo Atraumático.	233

9	Salud Bucal	11.1.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación Odontológica.	4
9	Salud Bucal	12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consultas Odontológicas.	60,180
10	Cólera	4.1.1	Actividad	capacitación realizadas para el personal involucrado en el	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	2
10	Cólera	5.1.1	Actividad	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisopo rectal.	que acuden a las unidades de	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisopo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae	3
10	Cólera	6.1.1	Actividad	realizadas del grupo Técnico	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	4
10	Cólera	7.1.1	Actividad	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	2	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	2
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	2
11	Lepra	1.2.1	Componente	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	Casos probables de Lepra estudiados en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad en los últimos 5 años	140	Porcentaje de casos de Lepra diagnosticados en la población estudiada.	5
11	Lepra	2.1.1	Propósito	identificados entre contactos de casos en tratamiento y contactos	Contactos registrados de enfermos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	155	Cobertura de atención de los contactos de enfermos registrados.	7
11	Lepra	5.4.1	Componente	Número de Baciloscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.		2,150	Cobertura del seguimiento bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	86
11	Lepra	6.1.1	Actividad		Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	236	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	3
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	30
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Propósito		Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados.	32	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo.	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.4.1	Componente	Número total de cursos realizados para el personal comunitario en atención de alacranismo		64	Cobertura de capacitación comunitaria para atención de alacranismo	2
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1	Componente	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con Intoxicación por Picadura de Alacrán	296,392	Cobertura de tratamiento con faboterápico.	14,000

Lunes 9 de

DIADIO OFFICIAT

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco			Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales Contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Establecimientos de Atención	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	8
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad		Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio		100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad		Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

		-						
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente		Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	9,450
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	prevención del VIH/SIDA e ITS	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.		Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	,
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente		Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	5,794

Lunes
9 de

Porcentaje de detecciones de 5,794

Porcentaje de personas en 289

Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en

tratamiento ARV en control

sífilis en embarazadas.

tratamiento para TB.

virológico.

R00 CENTRO NACIONA	AL PARA LA SALUD	DE LA INFANCIA	Y LA ADOLESC	ENCIA

a embarazadas en la Secretaría atender en la Secretaría de Salud

meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con Secretaría de Salud.

Personas con TB y SIDA Total de personas registradas con 472 registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y

Detecciones de sífilis realizadas Estimación de embarazadas a 1,083,039

Personas con al menos 6 Total de personas con al menos 6 36,250

VIH/SIDA e ITS

VIH/SIDA e ITS

VIH/SIDA e ITS

2.1.1

3.1.1

3.2.1

Componente

Propósito

Componente

de Salud.

carga viral indetectable

tratamiento para la TB.

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.1.1	Propósito	Número de consultas de primera vez otorgadas a niños menores de 28 días de vida.	Número total de niños nacidos vivos estimados.	90	Porcentaje de niños que reciben consultas de primera vez en periodo neonatal.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Componente	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	Total de nacidos vivos estimados por el CONAPO.	90	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Componente	años, que acuden a consulta de	Total de niños menores de 5 años que acuden a consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Plan A, B y C).		Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.2	Componente	años, que acuden a consulta de	Total de niños menores de cinco años que acudieron a consulta de primera vez por EDA's. (Plan A, B y C)		Porcentaje de niños menores de 5 años, que acuden a consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (EDA's), que reciben tratamiento con plan "B o C"	10
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.1	Componente		Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.	10	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento con antibiótico por IRA.	10
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.3	Componente	Total de madres capacitadas por IRA's.	Total de madres capacitas en niños menores de 5 años	90	Porcentaje de madres de menores de 5 años capacitadas en tratamiento en el hogar e identificación de signos de alarma de Infección Respiratoria Aguda (IRA)	89
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	año de edad con esquema de vacunación completo para la	responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	,	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Actividad	adquisición dé equipo de Red de Frío por parte de las Entidades Federativas			Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de equipos para el Fortalecimiento de la Red de Frío.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Actividad	campañas de vacunación del	Recursos asignados para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción para Campañas de Vacunación	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	aplicada en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas	95	Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito		Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito		Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados (mínimo en el 10% de Centros de Salud).	1,177	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados anualmente.	6
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	Total de Jurisdicciones Sanitarias existentes.	236	Realizar la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en el total de las Jurisdicciones Sanitarias del País.	3
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1ra. vez otorgadas en el año a población adolescente).	630,775	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente	1,683
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.4	Actividad	Atención Integral para la Salud	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia programadas (mínimo 8 en el año).	256	Total de reuniones del Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia GAIA	13
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.5	Propósito	18 años con cáncer, vivos a	Total de pacientes menores 18 años que fueron diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011.	60	Porcentaje de Supervivencia global a 2 años de los menores de 18 años con cáncer atendidos en las Unidades Médicas Acreditadas (UMA's)	24
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.6	Actividad	Número de campañas de difusión realizadas en el año.	Número de campañas de difusión programadas en el POA año en curso.	2	Porcentaje de campañas de difusión en materia de cáncer en niños y adolescentes realizadas.	2
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.7	Propósito	Número de unidades médicas con el equipo de somatometría que componen el mínimo requerido (báscula pesa bebé, báscula con estadimetro, infantómetro, cinta métrica, pesas para calibración).	Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	100	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo de somatometría completo.	100

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.10	Componente	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	existentes.	2,675	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos en las Unidades Médicas que realizan actividades de información entre sus pares.	4
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.11	Componente	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud activos.	5,350	Total de adolescentes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud acreditados.	81
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.12	Actividad	Total de detecciones de violencia en adolescentes realizadas.	Total de detecciones de violencia en adolescentes programadas (mínimo en el 5% de consultas de 1ra. vez en el año, otorgadas a adolescentes).	315,388	Total de detecciones de violencia en adolescentes.	1,683
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.13	Actividad	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional programados (100% de los adolescentes que acuden a consulta de 1ra. vez en el año).	6,307,755	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.	1,753
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.1	Componente	Total de personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	Total de personal de salud programado a capacitar en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia (mínimo un personal de salud por Unidad Médica y uno del nivel Jurisdiccional).	12,003	Total del personal de salud capacitado en Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	125
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.2	Componente	Total de personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	Total de personal de salud de las Unidades Médicas programado a capacitar en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes (mínimo un personal de salud por Unidad Médica).	11,767	Total del personal de salud de las Unidades Médicas capacitado en Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.	122
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.3	Componente		Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional programado a capacitar en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	3,499	Total de personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional capacitado en la formación y actualización de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS).	122
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Actividad	del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente, capacitados en el diagnóstico	20% de Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras del 1er. nivel de atención en contacto con el paciente pertenecientes a la Secretaría de Salud Estatal, reportados en el SINERHIAS del año previo a evaluar	20	Capacitar a Médicos Generales, Médicos Familiares y Pediatras en 1er. nivel de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud, en el diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.6	Actividad		Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	20	Porcentaje de personal de salud adscrito a la SS capacitado por el CeCl.	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.7	Componente	Número de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana	Total de madres capacitadas	80	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	80

00	900000000000000000000000000000000000000
90	(1e
95	(1 ercera
20	
00	-
00	אז א חזר
11	DIADIO OFFICIAT
25	Λ.Τ
00	
90	_
00	T O da diaiambea d
00	:.:h
) }_

	Badaratta da la Maderita d	0.4.0	A - et dat - d	December 1	December 1	100	Demonstrie de s	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.8	Actividad	Programa de Vacunación Universal.	actividades de capacitación del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos ejercidos en actividades de capacitación realizadas en el Programa de Vacunación Universal.	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.10	Propósito	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud	Total de medicamentos programados para Semanas Nacionales de Salud.	100	Escriba aquí la descripción del indicador para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de vida suero oral)	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.11	Propósito	Número de personas a educar	Número de personas educadas	98	Identificar a la población usuaria de un Hospital que será educada en la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital, niños, jóvenes y adultos que por motivos de una enfermedad se encuentran en rezago educativo.	20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.12	Actividad	Número de aulas planeadas	Número de aulas puestas en operación	100	Identificar la puesta en operación de aulas de la Estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Actividad	asesoría realizadas al personal	Total de visitas de supervisión y asesoría programadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.		Total de visitas de supervisión y asesoría al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	41
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	unidades médicas de primer	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	25	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.3	Actividad	Número de supervisiones realizadas a las UMA's en el año.	Número de supervisiones programadas a las UMA's en el año (2 mínimo por unidad).	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades médicas acreditadas para la atención de niños y adolescentes con cáncer.	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.4	Actividad		Total de unidades médicas en cada Entidad Federativa	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Actividad	adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la adquisición de equipos de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.		Porcentaje de recursos ejercidos en la adquisición de equipo de cómputo y vehículos para el Programa de Vacunación Universal.	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Recursos asignados para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100	Porcentaje de recursos asignados para la realización de comisiones oficiales para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)		
	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1		Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud del Adulto Mayor de 60 años y más	2.57	1,172.00	3,012.04		
	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla nacional de salud de 0 a 9 años	2.42	3,332.00	8,063.44		
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	2.39	3,288.00	7,858.32		
	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1		Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Mujeres de 20 a 59 años de edad	2.45	1,565.00	3,834.25		
	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud de Hombres de 20 a 59 años de edad	2.39	1,685.00	4,027.15		
TOTAL:									

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4.1		Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	139,570.00	139,570.00
TOTAL:							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)		
	SIN DATOS								

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)			
	SIN DATOS									

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)					
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5		PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.		9,500.00	109,250.00					
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.		9,500.00	66,500.00					

3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	9,500.00	95,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	9,500.00	71,250.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	9,500.00	76,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	140.00	5,185.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	460.00	5,671.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	2,000.00	4,020.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	10,000.00	20,100.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Bénner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	7.00	2,800.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	1,000.00	15,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	200.00	2,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	1,000.00	152,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	40.00	4,800.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	10.00	4,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente.	6.00	10,000.00	60,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	50.00	2,450.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos	49.00	50.00	2,450.00

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila	608.00	100.00	60,800.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa	130.00	100.00	13,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora	250.00	80.00	20,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3	47.07	30.00	1,412.10
				TOTAL:			797,013.70

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	12.00	42,000.00
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	149.84	1.00	149.84
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	190.00	3,763.00	714,970.00
3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida de acción residual cuñete de 4.5 kg con 180 sobres de 25 g	11,020.00	324.00	3,570,480.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida en base oleosa tambo de 208 litros	89,000.00	77.00	6,853,000.00
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida base oleosa caja con 20 litros, 2 bidones de 10 litros cada uno	8,800.00	10.00	88,000.00
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	40,122.75	1.00	40,122.75
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,875.00	2.00	3,750.00

7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cms IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	5.13	500.00	2,565.00	
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	8.00	73.00	584.00	
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-L.A: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	9.00	2,554.20	
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	35.00	3,599.75	
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ámpula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	87.00	13,015.20	
TOTAL:								

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)			
	SIN DATOS									

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	691.00	52,516.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	110.00	8,360.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	1,158.00	3,122,836.50
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.25	2,193.00	5,518,136.25
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.54	52.00	43,864.08
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	559.00	1,576,939.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	864.00	1,506,263.04

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA	810.23	105.00	85,074.15
				Cada tableta contiene:	0.0.00		22,21
				Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir.			
				Envase con 60 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA	900.00	37.00	33,300.00
				Cada cápsula contiene:			
				Emtricitabina 200 mg			
				Envase con 30 cápsulas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene:	2,012.00	119.00	239,428.00
				Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato			
				300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil			
				Envase con 30 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA	6,024.62	29.00	174,713.98
				Cada tableta contiene:	-,-		,
				Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir			
				Envase con 60 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO	431.15	636.00	274,211.40
				Cada comprimido contiene:			
				Efavirenz 600 mg			
				Envase con 30 comprimidos recubiertos.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA	1,407.47	712.00	1,002,118.64
				Cada tableta contiene:			
				Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir			
				Lamivudina 300 mg			
				Envase con 30 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA	2,161.36	1,419.00	3,066,969.84
				Cada tableta recubierta contiene:			
				Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir			
				disoproxil			
				Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSIÓN	339.60	6.00	2,037.60
	VIII/SIDA E II S	3.1.1.4	FFGC-FidelColliso	Cada 100 mililitros contienen:	339.00	0.00	2,037.00
				Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina			
				Envase con 240 ml con dosificador.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA	195.30	69.00	13.475.70
				Cada cápsula contiene:			-,
				Zidovudina 250 mg			
				Envase con 30 cápsulas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	18.00	118,260.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA	1,948.62	508.00	989,898.96
				Cada cápsula contiene			
				Ritonavir 100 mg			
				2 envases con 84 cápsulas cada uno.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA	829.35	43.00	35,662.05
				Cada tableta contiene:			
				Lamivudina 150 mg			
				Envase con 30 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir	1,140.07	70.00	79,804.90
				100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.			

Lunes 9 de

חו א וייים אים אים אים

0	52
X	_
	(Tercera

)
5
ij
2
>

...... 0 1. 1........... 1. 0010

1,061,567.0	481.00	2,207.00	SAQUINAVIR COMPRIMIDO	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.4	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada comprimido contiene:				
			Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir.				
			Envase con 120 comprimidos				
1,240.0	8.00	155.00	ESTAVUDINA CÁPSULA	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.4	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada cápsula contiene:				
			Estavudina 40 mg				
			Envase con 60 cápsulas.				
52,920.0	135.00	392.00	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.4	VIH/SIDA e ITS	1
			Envase con 100 tabletas.				
163,936.5	152.00	1,078.53	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.4	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene:				
			Didanosina 400 mg				
			Envase con 30 cápsulas.				
10,660.4	6.00	1,776.74	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.4	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada 100 ml contienen:				
			Lopinavir 8.0 g				
			Ritonavir 2.0 g				
			Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.				
241,969.1	42.00	5,761.17	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.4	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada comprimido contiene:				
			Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir				
			Envase con 60 comprimidos.				
38,353.9	22.00	1,743.36	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.21	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada tableta contiene:				
			Lamivudina 150 mg				
			Zidovudina 300 mg				
			Envase con 60 tabletas.				
9,590.0	22.00	435.91	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO	FPGC-Fideicomiso	3.1.1.21	VIH/SIDA e ITS	1
			Cada comprimido contiene:				
			Efavirenz 600 mg				
			Envase con 30 comprimidos recubiertos.				
19,524,107.1			TOTAL:				

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituída de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. "Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS		2,284.00	207,844.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antigeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 μg Envase con 10 frascos ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 μg		23,300.00	244,650.00

1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA	131.60	29,530.00	3,886,148.00	ı: Lu
				INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Toxoide diftérico				Lunes
				purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 μg Con o sin pertactina 8 μg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 μg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 poliomielitis tipo 2 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 μg (conjugado a la				9 (
				proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ámpula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir				de
				con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	326.00	58,517.00	ם גזת
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 μg. Envase con frasco ámpula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	1,103.00	524,145.60	IV UEIUI VI
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide différico no menos de 2 Ul (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 Ul (5 Lf) Toxoide pertussis 8 μg Hemaglutínina Filamentosa (FHA) 8 μg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Κα-PRN) 2.5 ο 3μg con ο sin fimbrias tipos 2 y 3 5 μg Envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	7,660.00	919,200.00	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	629.00	62,900.00	/T
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.67	23,990.00	1,551,433.30	. 6

				EL PRECIO QUE S ABSOLUTO, NO INCL	ntaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO LUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS				
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	INYECTABLE Cada do Sacáridos de Streptoco 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg 25F - 2.2 µg 27F - 2.2 µg	ccus pneumoniae de los serotipos	183.82	21,760.00	3,999,923.20	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml co Proteína L1 Tipo 16 20 Proteína L1 Tipo 18 20 Envase con 1 frasco án	μg	168.06	7,190.00	1,208,351.40	ADIANAMAI
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	0.5 ml contiene: Fracci inactivados correspono 15 μg HA A/Perth/ A/Wisconsin/15/2009 l frascos ámpula con 5 m Descripción compleme QUE SE PRESENTA INCLUYE EL AHORRO	NZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de ones antigénicas purificadas de virus de influenza lientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga 3/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 il cada uno (10 dosis). ntaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO 0 QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES DAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	3,890.00	2,178,400.00	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	0.5 ml contiene: Fracci inactivados correspono 15 µg HA A/Perth/ A/Wisconsin/15/2009 f frascos ámpula con 5 n Descripción complemei SE PRESENTA ES EL EL AHORRO QUE ESPECIE OFERTADAS	NZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de ones antigénicas purificadas de virus de influenza lientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga s/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 il cada uno (10 dosis). Itaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN B POR LOS PROVEEDORES.	560.00	2,593.00	1,452,080.00	Tunas O da diaiamh
				TOTAL:				16,293,592.50	į
		Gr	ran total					48,115,869.31	,
								.,,	ς

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

										CN	PSS	
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RA	MO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
					310 DIRECCIÓN O	SENERAL DE PRO	MOCIÓN DE LA SALUE)				
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	24,564,300.71	26,795.20	24,591,095.91	648,656.00	0.00	0.00	0.00	648,656.00	0.00	0.00	25,239,751.91
2	Escuela y Salud	136,500.00	0.00	136,500.00	335,197.00	0.00	0.00	0.00	335,197.00	0.00	0.00	471,697.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	826,126.00	0.00	0.00	0.00	826,126.00	0.00	0.00	826,126.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	201,850.00	0.00	201,850.00	181,786.00	0.00	0.00	0.00	181,786.00	0.00	0.00	383,636.00
	Total:	24,902,650.71	26,795.20	24,929,445.91	1,991,765.00	0.00	0.00	0.00	1,991,765.00	0.00	0.00	26,921,210.91
		Ţ			316 DIRECC	IÓN GENERAL DE	EPIDEMIOLOGÍA				-	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,711,679.06	0.00	3,711,679.06	1,165,101.00	0.00	0.00	0.00	1,165,101.00	0.00	0.00	4,876,780.06
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,000,000.00	139,570.00	3,139,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,139,570.00
	Total:	6,711,679.06	139,570.00	6,851,249.06	1,165,101.00	0.00	0.00	0.00	1,165,101.00	0.00	0.00	8,016,350.06
				313 SE	CRETARIADO TÉCNI	CO DEL CONSEJO	NACIONAL DE SALU	D MENTAL				
1	Salud Mental	200,000.00	0.00	200,000.00	1,498,227.00	0.00	0.00	0.00	1,498,227.00	0.00	0.00	1,698,227.00
	Total:	200,000.00	0.00	200,000.00	1,498,227.00	0.00	0.00	0.00	1,498,227.00	0.00	0.00	1,698,227.00
	ı	r					L PARA LA PREVENC			,		
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

										CNP	ss	
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAI	MO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS			RECURSOS FINANCIEROS	
				L00 CENTR	O NACIONAL DE E	QUIDAD DE GÉNI	ERO Y SALUD REPRO	ODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	6,487,011.20	0.00	6,487,011.20	2,199,886.49	0.00	0.00	0.00	2,199,886.49	1,128,144.00	0.00	9,815,041.69
2	Cáncer Cervicouterino	1,723,700.00	0.00	1,723,700.00	2,199,887.00	0.00	0.00	0.00	2,199,887.00	874,536.92	0.00	4,798,123.92
3	Arranque Parejo en la Vida	4,985,494.80	418,000.00	5,403,494.80	3,095,192.00	0.00	0.00	0.00	3,095,192.00	4,083,068.00	0.00	12,581,754.80
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	216,077.40	216,077.40	1,109,129.00	0.00	0.00	0.00	1,109,129.00	3,348,681.00	0.00	4,673,887.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	622,140.00	158,700.00	780,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780,840.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,885,000.00	0.00	1,885,000.00	107,598.00	0.00	0.00	0.00	107,598.00	0.00	0.00	1,992,598.00
7	Igualdad de Género en Salud	26,010.00	4,236.30	30,246.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,246.30
	Total:	15,729,356.00	797,013.70	16,526,369.70	8,711,692.49	0.00	0.00	0.00	8,711,692.49	9,434,429.92	0.00	34,672,492.11
	<u> </u>		000	CENTRO NACI	ONAL DE PROGRA	MAS PREVENTIN	OS Y CONTROL DE	ENFERMEDADES				
1	Diabetes Mellitus	1,128,381.76	0.00	1,128,381.76	379,592.20	0.00	0.00	0.00	379,592.20	4,704,522.56	0.00	6,212,496.52
2	Riesgo Cardiovascular	1,743,300.00	42,000.00	1,785,300.00	275,205.80	0.00	0.00	0.00	275,205.80	785,938.40	0.00	2,846,444.20
3	Dengue	3,023,492.16	11,226,599.84	14,250,092.00	5,581,138.44	0.00	0.00	0.00	5,581,138.44	930,890.80	0.00	20,762,121.24
4	Envejecimiento	159,581.60	0.00	159,581.60	1,014,877.00	0.00	0.00	0.00	1,014,877.00	1,016,335.00	0.00	2,190,793.60
5	Tuberculosis	0.00	40,122.75	40,122.75	343,030.64	0.00	0.00	0.00	343,030.64	141,472.84	0.00	524,626.23
6	Paludismo	855,220.00	0.00	855,220.00	454,188.20	0.00	0.00	0.00	454,188.20	493,075.00	0.00	1,802,483.20
7	Rabia y otras Zoonosis Urgencias Epidemiológicas y	0.00 829,595.00	26,068.15 0.00	26,068.15 829,595.00	1,760,150.00 229,110.00	0.00	0.00	0.00	1,760,150.00 229,110.00	311,870.00 0.00	0.00	2,098,088.15 1,058,705.00
	Desastres		0	0	570.00				F70 000 ***	750 50		4 000 505
9 10	Salud Bucal Cólera	0.00	0.00	0.00	570,032.00 728.579.00	0.00	0.00	0.00	570,032.00 728,579.00	750,564.26 279.303.30	0.00	1,320,596.26
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	158,682.41	0.00	0.00	0.00	158,682.41	279,303.30	0.00	370,682.41
12	Otras Enfermedades	25,200.00	0.00	25,200.00	2,066,394.00	0.00	0.00	0.00	2,066,394.00	3,729,802.00	0.00	5,821,396.00
	Transmitidas por Vector Total:	7,764,770.52	11,334,790.74	19 099 561 26	13,560,979.69	0.00	0.00	0.00	13,560,979.69	13,355,774.16	0.00	46,016,315.11
	i Ottin	1,10-1,110.02					EL CONTROL DE LA		.0,000,010.00	10,000,714.10	3.00	.0,010,010.11
1	Prevención y Tratamiento de	8,347,434.00	0.00	8,347,434.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	10,097,434.00
'	las Adicciones											

										CNI	PSS	
No.	UNIDAD RESPONS ABLE/ PROGRAMA DE	SPPS RA	MO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
	ACCIÓN	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
				K00 CE	NTRO NACIONAL	PARA LA PREVEN	CIÓN Y EL CONTRO	L DEL VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	60,876.00	60,876.00	1,153,092.00	0.00	0.00	0.00	1,153,092.00	452,144.00	21,620,651.17	23,286,763.17
	Total:	0.00	60,876.00	60,876.00	1,153,092.00	0.00	0.00	0.00	1,153,092.00	452,144.00	21,620,651.17	23,286,763.17
				R00 CEN	TRO NACIONAL P	ARA LA SALUD DE	LA INFANCIA Y LA	ADOLESCENCIA	١			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	600,830.00	5,903,404.60	6,504,234.60	2,791,272.00	0.00	0.00	0.00	2,791,272.00	12,807,176.90	0.00	22,102,683.50
	Total:	600,830.00	5,903,404.60	6,504,234.60	2,791,272.00	0.00	0.00	0.00	2,791,272.00	12,807,176.90	0.00	22,102,683.50
	Gran Total:	64,256,720.29	18,262,450.24	82,519,170.53	32,622,129.18	0.00	0.00	0.00	32,622,129.18	36,049,524.98	21,620,651.17	172,811,475.86

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL", por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Pablo Antonio Kuri Morales.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, Eduardo Jaramillo Navarrete.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, Cuitláhuac Ruíz Matus.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, María Virginia González Torres.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Arturo Cervantes Trejo.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Prudencia Cerón Mireles.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Jesús Felipe González Roldán.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, Raúl Martín del Campo Sánchez.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Patricia Estela Uribe Zúñiga.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretarío de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud, Agustín Lara Esqueda.- Rúbrica.- El Encargado del despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración, Clemente Mendoza Martínez.- Rúbrica.-

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Ejecutivo del Distrito Federal.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL DF", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA PARTICIPACIÓN DE EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "EL EJECUTIVO DEL DF", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "EL EJECUTIVO DEL DF", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "EL EJECUTIVO DEL DF", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL DF".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "EL EJECUTIVO DEL DF".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "EL EJECUTIVO DEL DF", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

- **III.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- **III.2.** Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

		MONTO MÁXIMO A CA	RGO DE "LA SECRET	TARÍA"
	UNIDAD RESPONSABLE/	(Pesos)	
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	310 DIRECCI	ÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DI	E LA SALUD	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	5,368,995.04	302,991.86	5,671,986.90
2	Escuela y Salud	294,000.00	0.00	294,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00
	Subtotal:	5,862,995.04	302,991.86	6,165,986.90
	316 DIF	ECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIO	LOGÍA	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,393,083.00	0.00	2,393,083.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	40,906.00	40,906.00
	Subtotal:	2,393,083.00	40,906.00	2,433,989.00
	313 SECRETARIADO T	ÉCNICO DEL CONSEJO NACIONA	L DE SALUD MENTAL	-
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
	Subtotal:	0.00	0.00	0.00
	315 SECRETARIADO TÉCNICO DI	EL CONSEJO NACIONAL PARA LA	A PREVENCIÓN DE AC	CCIDENTES
1	Seguridad Vial	100,000.00	0.00	100,000.00
	Subtotal:	100,000.00	0.00	100,000.00
	L00 CENTRO NACIONA	AL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SA	ALUD REPRODUCTIVA	1
1	Cáncer de Mama	13,839,324.00	0.00	13,839,324.00
2	Cáncer Cervicouterino	5,283,022.00	12,740,000.00	18,023,022.00
3	Arranque Parejo en la Vida	49,597,610.52	3,784,000.00	53,381,610.52
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,188,825.20	1,188,825.20

	JECUTIVO DEL DF"	110,777,933.24	108,426,996.71	219,204,929.95
Total	Subtotal: de recursos federales a transferir a	1,070,000.00	89,065,024.90 108,426,006,71	90,135,024.90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,070,000.00	89,065,024.90	90,135,024.90
	1	. PARA LA SALUD DE LA INFANCI		
	Subtotal:	2,300,000.00	486,856.00	2,786,856.00
1	VIH/SIDA e ITS	2,300,000.00	486,856.00	2,786,856.00
		AL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CO	1	
	Subtotal:	8,632,560.00	0.00	8,632,560.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8,632,560.00	0.00	8,632,560.00
	X00 CENTRO NACIONAL P	ARA LA PREVENCIÓN Y EL CONT	ROL DE LAS ADICCIO	DNES
	Subtotal:	19,570,350.68	661,956.45	20,232,307.13
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	790,129.00	0.00	790,129.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	455,965.45	455,965.45
6	Paludismo	391,500.00	0.00	391,500.00
5	Tuberculosis	489,668.00	160,491.00	650,159.00
4	Envejecimiento	3,653,297.60	0.00	3,653,297.60
3	Dengue	4,043,969.00	0.00	4,043,969.00
2	Riesgo Cardiovascular	6,466,854.00	45,500.00	6,512,354.00
1	Diabetes Mellitus	3,734,933.08	0.00	3,734,933.08
	O00 CENTRO NACIONAL DE F	PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CO		
,	Subtotal:	70,848,944.52	17,869,261.50	88,718,206.02
7	Violencia Familiar y de Género Igualdad de Género en Salud	0.00	4,236.30	4,236.30
6	Prevención y Atención de la	1,497,988.00	0.00	1,497,988.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	631,000.00	152,200.00	783,200.00

• • •

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DEL DF" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

•••

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "EL EJECUTIVO DEL DF" recursos federales hasta por la cantidad de \$219,204,929.95 (doscientos diecinueve millones doscientos cuatro mil novecientos veintinueve pesos 95/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$110,777,933.24 (ciento diez millones setecientos setenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos 24/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "EL EJECUTIVO DEL DF", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de "EL EJECUTIVO DEL DF", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 28 de Febrero de 2013".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DEL DF", definidos como insumos federales, por un monto total de \$108,426,996.71 (ciento ocho millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos noventa y seis pesos 71/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y/O LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

SÉPTIMA.- ...

VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO DEL DF" para los fines que en este instrumento se determinan.

El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL EJECUTIVO DEL DF".

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.-Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DEL DF" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO DEL DF".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

					ORIGEN DE	LOS RECURS (PES Ram	SOS)	UESTARIOS				
	PROGRAMA DE	SPPS/	INTERVENCI	ONES		COMIS	IÓN NACIONA	AL DE PROTECO	CIÓN SOCIAL E	EN SALUD		
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	5,368,995.04	0.00	5,368,995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,368,995.04
2	Escuela y Salud	294,000.00	0.00	294,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	TOTALES	5,862,995.04	995.04 0.00 5,862,995.04 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00									

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

					ORIGEN DE	•	SOS PRESUP SOS) 10 12	PUESTARIOS				
	PROGRAMA DE	SPPS/	INTERVENCI	ONES		COMIS	IÓN NACION	AL DE PROTECO	CIÓN SOCIAL I	EN SALUD		
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,393,083.00	0.00	2,393,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,393,083.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	2,393,083.00	0.00	2,393,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,393,083.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

					ORIGEN	(F R	PESOS) amo 12	JPUESTARIOS	-			
	PROGRAMA DE	SPPS	S/INTERVENC	IONES		COMIS	SION NACION	AL DE PROTECC	ION SOCIAL E	N SALUD		
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	0.00 0.00 0.00 4,751,909.50 0.00 0.00 4,751,909.50 0.00 0.00 0.00								4,751,909.50	
	TOTALES	0.00								4,751,909.50		

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

					ORIGEN I		RSOS PRESU ESOS) mo 12	PUESTARIOS				
	PROGRAMA DE	SPPS	/INTERVENCI	IONES		COMIS	SIÓN NACION	AL DE PROTECO	CIÓN SOCIAL E	N SALUD		
No.	ACCION ESPECIFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	100,000.00									100,000.00	
	TOTALES	100,000.00									100,000.00	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

					ORIGEN DE	(PES	SOS PRESUPUE SOS) 10 12	STARIOS				
	PROGRAMA	SPF	PS/INTERVENCIO	NES		COMIS	SION NACIONAL	DE PROTECCION	SOCIAL EN	SALUD		
No.	DE ACCION ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Cáncer de Mama	0.00	13,839,324.00	13,839,324.00	54,604,256.06	0.00	0.00	54,604,256.06	0.00	0.00	0.00	68,443,580.06
2	Cáncer Cervicouterino	2,746,044.00	2,536,978.00	5,283,022.00	17,491,185.07	0.00	0.00	17,491,185.07	0.00	0.00	0.00	22,774,207.07
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	49,597,610.52	49,597,610.52	67,082,723.01	0.00	18,063,487.40	85,146,210.41	0.00	0.00	0.00	134,743,820.93
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	62,628,286.48	0.00	0.00	62,628,286.48	0.00	0.00	0.00	62,628,286.48
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	631,000.00	0.00	631,000.00	26,077,336.86	0.00	0.00	26,077,336.86	0.00	0.00	0.00	26,708,336.86
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5,000.00	1,492,988.00	1,497,988.00	1,323,500.00	0.00	0.00	1,323,500.00	0.00	0.00	0.00	2,821,488.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	3,382,044.00	67,466,900.52	70,848,944.52	229,207,287.48	0.00	18,063,487.40	247,270,774.88	0.00	0.00	0.00	318,119,719.40

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

	•
	g
TOTAL	
8,448,192.50	
5,822,358.58	
5,136,037.72	
1,804,275.60	
1,609,650.26	
488,800.00	
875,992.48	
790,129.00	J 1 ^
4,300,183.97	זים
731,299.94	٦
167,300.00	Í
2,065,750.00	NI A DIO OFFCI A I

						•	SOS) 10 12						
	PROGRAMA DE	SPPS	S/INTERVENCIO	NES		COMIS	SIÓN NACIONAL	DE PROTECCIÓN	SOCIAL EN	SALUD			
No.	ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Diabetes Mellitus	868,500.00	2,866,433.08	3,734,933.08	13,749,301.22	0.00	10,963,958.20	24,713,259.42	0.00	0.00	0.00	28,448,192.50	
2	Riesgo Cardiovascular	3,589,010.00	2,877,844.00	6,466,854.00	29,263,384.18	0.00	92,120.40	29,355,504.58	0.00	0.00	0.00	35,822,358.58	
3	Dengue	4,043,969.00	0.00	4,043,969.00	1,092,068.72	0.00	0.00	1,092,068.72	0.00	0.00	0.00	5,136,037.72	
4	Envejecimiento	2,589,537.60	1,063,760.00	3,653,297.60	8,150,978.00	0.00	0.00	8,150,978.00	0.00	0.00	0.00	11,804,275.60	
5	Tuberculosis	489,668.00	0.00	489,668.00	1,119,982.26	0.00	0.00	1,119,982.26	0.00	0.00	0.00	1,609,650.26	
6	Paludismo	391,500.00	0.00	391,500.00	97,300.00	0.00	0.00	97,300.00	0.00	0.00	0.00	488,800.00	
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	875,992.48	0.00	0.00	875,992.48	0.00	0.00	0.00	875,992.48	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	790,129.00	0.00	790,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790,129.00	
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	44,300,183.97	0.00	0.00	44,300,183.97	0.00	0.00	0.00	44,300,183.97	
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	731,299.94	0.00	0.00	731,299.94	0.00	0.00	0.00	731,299.94	
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	167,300.00	0.00	0.00	167,300.00	0.00	0.00	0.00	167,300.00	
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	2,065,750.00	0.00	0.00	2,065,750.00	0.00	0.00	0.00	2,065,750.00	
	TOTALES	12,762,313.60	6,808,037.08	19,570,350.68	101,613,540.77	0.00	11,056,078.60	112,669,619.37	0.00	0.00	0.00	132,239,970.05	

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

					ORIGEN DE	LOS RECURS (PES Ram	OS) o 12					
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO CAUSES SUBTOTAL ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS						AL DE PROTECO	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	8,632,560.00	8,632,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,632,560.00
	TOTALES	0.00	8,632,560.00	8,632,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,632,560.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS											
		CDDC/	NITERVENO	IONEC	ORIGEN		(PESOS) Ramo 12			-N CALUD		
N	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO FEDERAL INSUMOS SUBTOTAL FINE INSUMOS					FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	VIH/SIDA e ITS	2,300,000.00	,300,000.00 0.00 2,300,000.00 5,459,523.00 0.00 0.00 5,459,523.00 294,396,366.39 35,969,664.00 330,366,030.39									
	TOTALES	2,300,000.00	2,300,000.00 0.00 2,300,000.00 5,459,523.00 0.00 0.00 5,459,523.00 294,396,366.39 35,969,664.00 330,366,030.39 33									

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO				ORIGEN	DE LOS RECURS (PES Ramo	OS)	ESTARIOS					
	20. 20100	SPPS/I	INTERVENC	IONES		COMISIÓ	N NACIONAL	DE PROTECCIÓN :	SOCIAL EN S	ALUD			
		CASSCO	CAUSES	S SUBTOTAL ANEXO IV APOYO ANEXO IV PRORESPPO FEDERAL INSUMOS SUBTOTAL SUBTOTAL SUBTOTAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO									
1	Reducción de la Mortalidad Infantil											267,379,003.05	
	TOTALES	1,070,000.00	1,070,000.00 0.00 1,070,000.00 128,865,822.15 137,252,641.90 190,539.00 266,309,003.05 0.00 0.00										

Gran Total

					ORIGEN	•	SOS PRESUPU SOS) no 12	ESTARIOS					
	TODOS LOS PROGRAMAS	SPP	SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL	
	TOTAL	27,870,435.64	870,435.64 82,907,497.60 110,777,933.24 469,898,082.90 137,252,641.90 29,310,105.00 636,460,829.80 294,396,366.39 35,969,664.00 330,366,030.39 1,077										

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO						
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura						
Abril		3,008,995.04					
Agosto		2,360,000.00					
	Subtotal	5,368,995.04					
2		Escuela y Salud					
Abril		294,000.00					
	Subtotal	294,000.00					
3	Entorn	o y Comunidades Saludables					
Abril		0.00					
	Subtotal	0.00					
4	V	ete Sano, Regresa Sano					
Abril		200,000.00					
	Subtotal	200,000.00					
	Tatal	5 000 005 04					
	Total	5,862,995.04					

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Sistema Nacional de	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica				
Ab	Abril 2,393,083					
	Subtotal	2,393,083.00				
2	SINAVE (Componente d	e Vigilancia Epidemiológica)				
Ab	ril	0.00				
	Subtotal	0.00				
		•				
	Total	2,393,083.00				

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Salud Mental					
Ab	Abril 0.0					
	Subtotal 0.0					
	·					
	Total	0.00				

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA I	DE ACCIÓN ESPECÍFICO			
1	Seguridad Vial				
Abril		0.00			
Agosto		100,000.00			
	Subtotal	100,000.00			
	Total	100,000.00			

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGR	AMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1		Cáncer de Mama
Abril		13,839,324.00
	Subtotal	13,839,324.00
2		Cáncer Cervicouterino
Abril		5,283,022.00
	Subtotal	5,283,022.00
3	A	ranque Parejo en la Vida
Abril		46,745,298.12
Septiembre		2,852,312.40
	Subtotal	49,597,610.52
4	Planifica	ación Familiar y Anticoncepción
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
5	Salud Sexua	l y Reproductiva para Adolescentes
Abril		631,000.00
	Subtotal	631,000.00
6	Prevención v Ater	ción de la Violencia Familiar y de Género
Abril	1 10101101011 y 7 1101	1,497,988.00
7.0111	Subtotal	1,497,988.00
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
7	Igu	aldad de Género en Salud
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
	Total	70,848,944.52

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Diab	etes Mellitus
Abril		3,734,933.08
Subtotal		3,734,933.08
2	Riesgo	Cardiovascular
Abril		6,466,854.00
	Subtotal	6,466,854.00
3		Dengue
Abril		4,043,969.00
	Subtotal	4,043,969.00
4	Env	ejecimiento
Abril		3,153,297.60
	Subtotal	3,153,297.60
5	Tu	berculosis
Abril		489,668.00
	Subtotal	489,668.00
6	P	aludismo
Abril		391,500.00
	Subtotal	391,500.00
7	Rabia y	otras Zoonosis
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
8	Urganojaa Enide	emiológicas y Desastres
Abril	Orgentias Epide	790,129.00
Autil	Subtotal	790,129.00
9	Sa	alud Bucal
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
10		Cólera
Abril	Cubtotal	0.00
	Subtotal	0.00

11	Le	pra
Ab	ril	0.00
	Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades	ransmitidas por Vector
Ab	ril	0.00
	Subtotal	0.00
	Total	19,070,350.68

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones					
Ab	Abril 5,289,537.0					
Ag	osto	3,343,023.00				
	Subtotal	8,632,560.00				
	Total	8,632,560.00				

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN E	ESPECÍFICO			
1	VIH/SIDA e ITS				
Ab	oril	2,300,000.00			
	Subtotal	2,300,000.00			
	Total	2,300,000.00			

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO					
1	Reducción de la Mortalidad Infantil					
Abril 1,070,0						
	Subtotal	1,070,000.00				
	Total	1,070,000.00				

Gran total	110,277,933.24

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.1.1	Componente	para el cuidado de la salud	Número de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud programados, dirigidos a población abierta	266,460	Porcentaje de Talleres Comunitarios para el cuidado de la salud, dirigidos a población abierta.	7,660
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud	Número total de consultas de primera vez y subsecuente	60	Porcentaje de consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud	50
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2.2.2	Actividad	realizado con la participación de	Evento de promoción de la salud programado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.	1	Cumplimiento de eventos de promoción de la salud con la participación de diferentes sectores u órdenes de gobierno	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcentaje de eventos de capacitación para personal adscrito a promoción de la salud.	1
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.		32	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	240
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.		3,860,584	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	150,000
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	16
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	1,097	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	650

3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	16
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcentaje de comunidades certificadas que favorezcan la salud.	2
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	240
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	realizadas con migrantes y sus	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente			70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente	·	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas	programadas a nivel estatal	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acuerdos de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL		
1	Sistema Nacional de Vigilancia	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores	Total de NuTraVe Registrados	80	Porcentaje de NuTraVE con	80		
	Epidemiológica			operativos con valor satisfactorio	x 100		indicadores operativos			
							(Notificación Oportuna; Marco			
							analítico mayores y menores			
							de 5 años; clasificación			
							Oportuna) con valor			
							satisfactorio.			

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Realización de una encuesta de evaluación sobre el estatus de cada uno de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles .	3
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año	Total de Semanas al año (52) x 100	85	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	85
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100	80	Recurso Humano capacitado con cursos de posgrado en epidemiología	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1			Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100		Porcentaje de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática necesaria para la Operación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.	60
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Laboratorio Estatal de Salud	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	7.1.1	Actividad	Número de consultas otorgadas	Número de consultas otorgadas	70,600	Consultas de salud mental	7,600
				2013	2012		otorgadas 2012 vs 2013	

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.		Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones. Mínimo seis instituciones integradas y que reportan información periódica al observatorio estatal.	
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levantamiento y análisis de información sobre factores de riesgo en los municipios prioritarios	
1	Seguridad Vial	4.4.1		Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.			Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	

مسلمين	Lunes
) 7	9
3013	de

2
1
7

_
ì
7
)
)
)
)
2
)
- 1
۲.
1
^
٠,
-

1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Numero de personas sensibilizadas en seguridad vial	Numero personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	,	numero de personas de 15 a 29 años de edad que recibieron pláticas de sensibilización en seguridad vial.	30,000
1	Seguridad Vial	5.4.1		•	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.		Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	
1	Seguridad Vial	7.3.1		Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	' '		Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	,
1	Seguridad Vial	7.3.2		Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIUM	600

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la SSA	12	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años	10
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	l ·	14	Detección con mastografía bianual en mujeres de 40 a 49 años	20
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	,			Cobertura de detección mediante mastografía bianual a mujeres de 50 a 69 años de edad.	20
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tratamiento	90
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad		Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 Y 5 X 100	40	Congruencia radiológica - histológica	40
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con prueba de VPH	45
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	1.	95	Citología complementaria en mujeres con resultado positivo en la prueba de VPH	95

2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	,	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de evaluación diagnóstica con colposcopia en mujeres con lesión de alto grado	19001(4)
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación diagnóstica a través de biopsia a mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión	95 (Lercera
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y seguimiento en clínica de colposcopia de mujeres con confirmación diagnóstica de lesiones de alto grado	95
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a tratamiento y seguimiento de mujeres con confirmación diagnóstica de cáncer invasor	90
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en la atención de emergencia obstétrica	6,600
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de hospitales con Posada AME funcionando	10
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	'	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	95 PT A T
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	98,156
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	20 años aceptantes de un	Total de mujeres menores de 20 años atendidas por un evento obstétrico en el periodo.	70	Porcentaje de mujeres menores de 20 años que aceptaron un método anticonceptivo posterior a la atención de un evento obstétrico, antes del egreso o durante el puerperio, en relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	36 T
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	métodos anticonceptivos	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	384,933	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	18,452

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Lunes y de
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	4,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	285
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad	Número de consultas (1ra. vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven	964,854	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	59,905
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	responsabilidad que requieren	214,412	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	14,987
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que son referidas por otras unidades de salud.	violencia severa.	150,088	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	32
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	2
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	1,200

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	114	Expresa el porcentaje de unidades con funcionamiento adecuado en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	7
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	mellitus a las cuales se les realizó	(valoración de pie y determinación	44,204	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	1,592
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	•	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	15,189	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados con (Glucosa plasmática ≤126 mg/dl y /o HbA1c ≤6.5%) y UNEMEs (HbA1c <7%)	455
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	l ·	28,560	Expresa el porcentaje de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	592
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	años y más en la población		25,774,798	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,779,678
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	hipertensión arterial en tratamiento	428,586	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	19,841
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	•	Número de pacientes con dislipidemias en tratamiento en el primer nivel de atención.	350,662	Porcentaje de personas de 20 años y más en tratamiento de dislipidemias que han alcanzado las cifras de control en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,560
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	•	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	151,749	Coadyuvar en el control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la Secretaría de Salud.	5,581
3	Dengue	1.1.1	Propósito	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.	Número de localidades prioritarias.	263	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	16

76

4	Envejecimiento	1.6.1	Propósito	Número de proyectos de investigación realizados.	Número de proyectos programados.	5	Desarrollar y aplicar el proyecto de Salud Bienestar y Envejecimiento.	1
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad		Número de detecciones de depresión en personas no asegurados de 60 y más años programados	30	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	30
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad		Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	50	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	50
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	9,870
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito		Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,137	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario	189
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	2
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad		Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	16
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	'	234	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	6
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos. (volantes, dípticos y trípticos)	programados para elaborar y	96	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	3
6	Paludismo	5.2.1	Componente	No. de reuniones del Comité para la Certificación.	No. De reuniones programadas Comité para la Certificación.	24	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Áreas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	2
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	50
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No. de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1

Lunes 9 de

חו א וייים אים אים אים

7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	5,000
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	1,121,811
7	Rabia y otras Zoonosis	2.1.1	Actividad	Número de perros y gatos vacunados en el barrido + Número de perros y gatos con vacunación vigente	Número de perros y gatos censados + número estimado en viviendas ausentes y renuentes	7	Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina en el área focal.	1
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcentaje de inicio de tratamientos antirrábicos.	2,257
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	1,761
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	19,805
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	33,275
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	47,325
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	4 reuniones ordinarias del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	1
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcentaje de refugios temporales revisados.	78
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	365
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Capacitaciones en Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en <48 hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs. (brotes y desastres)	1
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	16
9	Salud Bucal	4.2.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	16	Investigación en materia de salud bucal.	1

	1					T	I	
9	Salud Bucal	11.1.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación Odontológica.	1
9	Salud Bucal	13.3.1	Actividad	Supervisiones al programa de salud bucal Realizadas.	Supervisiones al programa de salud bucal Programadas.	4,560	Supervisión del programa de Salud Bucal.	428
10	Cólera	4.1.1	Actividad	capacitación realizadas para el personal involucrado en el	Número de eventos de capacitación programadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	
10	Cólera	5.1.1	Actividad	acuden a las unidades de salud	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisopo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae	
10	Cólera	6.1.1	Actividad	realizadas del grupo Técnico	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	4	Porcentaje de reuniones trimestrales del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	
10	Cólera	8.2.1	Actividad		Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	4	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	
11	Lepra	1.2.1	Componente	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	Casos probables de Lepra estudiados en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la enfermedad en los últimos 5 años	140	Porcentaje de casos de Lepra diagnosticados en la población estudiada.	
11	Lepra	2.1.1	Propósito		Contactos registrados de enfermos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	155	Cobertura de atención de los contactos de enfermos registrados.	2
11	Lepra	5.4.1	Componente	Número de Baciloscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.	•	2,150	Cobertura del seguimiento bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	
11	Lepra	6.1.1	Actividad		Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	236	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertura de tratamiento de enfermedad de Chagas.	5

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1		Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas		Personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	100
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1			Número de Docentes de educación básica del país		Docentes capacitados como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en las Escuelas de Educación Básica	

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comités Municipales contra las Adicciones (COMCA) operando	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolescentes de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención	Número de Personas de 18 a 34 años del país	100	Personas de 18 a 34 años que participan en acciones de prevención de adicciones.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capacitar al 100% del personal del CECA y CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad		Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capacitar al personal de los Establecimientos de Atención Residencial reconocidos.	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad		Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Reconocimiento de Establecimientos Residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA2-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio		100	Subsidio a la prestación de servicios de tratamiento en adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país	100	Unidades de salud de primer nível en las que se llevan a cabo acciones de prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Personas detectadas en riesgo, atendidas en Centros Nueva Vida	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consultas de primera vez en CNV	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratamientos concluidos en Centros Nueva Vida	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	·	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,611,900	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	98,878
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	·	prevención del VIH/SIDA e ITS	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud .		Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1			Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas	72,226

1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1		Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	, ,	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	72,226
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	·	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	,	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	año de edad con esquema de vacunación completo para la	responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización operativa.		Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente		Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	aplicada en mujeres de 5o. de	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5to de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas		Porcentaje de cobertura con VPH en mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas.	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito		Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en niñas(os) de 6 meses a 9 años de edad	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito		Población de riesgo responsabilidad de la Secretaría de Salud de 20 y más años de edad.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 años y más	94
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud	95	Porcentaje de cobertura con vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	95
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.7	Componente	Número de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana	Total de madres capacitadas	80	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	80
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad		Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.		Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	25

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud del Adulto Mayor de 60 años y más	2.57	19,699.00	50,626.43
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla nacional de salud de 0 a 9 años	2.42	33,870.00	81,965.40
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	2.39	35,639.00	85,177.21
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Mujeres de 20 a 59 años de edad	2.45	17,052.00	41,777.40
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud de Hombres de 20 a 59 años de edad	2.39	18,178.00	43,445.42
			•	TOTAL:			302,991.86

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4.1		Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	40,906.00	40,906.00
	3 4 4 4 4 4 5 5 5 7	I.		TOTAL:			40,906.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	14,000.00	910.00	12,740,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas.		86,000.00	602,000.00

3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	86,000.00	860,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.50	86,000.00	645,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.00	86,000.00	688,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	11.50	86,000.00	989,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	37.04	1,000.00	37,040.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	12.33	3,440.00	42,415.20
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	2.01	29,000.00	58,290.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico informativo sobre vasectomía sin bisturí	2.01	18,000.00	36,180.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Banner acrílico de vasectomía sin bisturí	400.00	16.00	6,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Bolsa ecológica con mensaje impreso	15.00	8,000.00	120,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	5,000.00	62,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	5,000.00	760,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo) Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico	120.00	400.00	48,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU.	400.00	45.00	18,000.00

				TOTAL:			17,869,261.50
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3	47.07	30.00	1,412.10
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1	47.07	30.00	1,412.10
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora	250.00	80.00	20,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa	130.00	50.00	6,500.0
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila	608.00	100.00	60,800.0
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos	49.00	50.00	2,450.0
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos	49.00	50.00	2,450.0
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente.	6.00	10,000.00	60,000.0

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras react y memochip	3,500.00	13.00	45,500.00
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	40,122.75	4.00	160,491.00
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1		Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28		157.00	1,256.00

7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,875.00	2.00	3,750.00
				Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013			
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cms IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	5.13	3,200.00	16,416.00
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-L.A: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	283.80	199.00	56,476.20
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	102.85	793.00	81,560.05
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina-Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ámpula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	149.60	1,982.00	296,507.20
				TOTAL:			661,956.45

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
				SIN DATOS			

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	5,040.00	383,040.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76.00	1,366.00	103,816.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696.75	12,896.00	34,777,288.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	,	41,199.00	103,666,983.75
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.00	10,724.00	30,252,404.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.36	9,358.00	16,314,362.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.		70.00	1,571,485.30

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.23	2,912.00	2,359,389.76
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,328.56	186.00	619,112.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	1,590.00	1,431,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,012.00	4,097.00	8,243,164.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	663.00	3,994,323.06
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.15	9,605.00	4,141,195.75
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,407.47	8,303.00	11,686,223.41
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	19,332.00	41,783,411.52
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	521.00	3,422,970.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761.17	1,122.00	6,464,032.74
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948.62	4,689.00	9,137,079.18
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829.35	237.00	196,555.95
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	3,186.00	7,031,502.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ESTAVUDINA CÁPSULA	155.00	33.00	5,115.00
				Cada cápsula contiene:			
				Estavudina 40 mg			
				Envase con 60 cápsulas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg	392.00	7,287.00	2,856,504.00
				Envase con 100 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA	670.89	891.00	597,762.99
				Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene:			
				Didanosina 250 mg			
				Envase con 30 cápsulas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA	1,078.53	2,462.00	2,655,340.86
				Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene:			
				Didanosina 400 mg			
				Envase con 30 cápsulas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA Cada tableta contiene: Maraviroc 300 mg	6,689.36	24.00	160,544.64
				Envase con 60 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA	1,743.36	472.00	822,865.92
				Cada tableta contiene:			
				Lamivudina 150 mg			
				Zidovudina 300 mg			
				Envase con 60 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO	435.91	472.00	205,749.52
				Cada comprimido contiene:			
				Efavirenz 600 mg			
				Envase con 30 comprimidos recubiertos.			
				TOTAL:			294,883,222.39

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS		34,588.00	3,147,508.00	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 μg Envase con 10 frascos ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 μg		352,800.00	3,704,400.00	,
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado		414,490.00	54,546,884.00	

				40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 μg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ámpula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)				88 (Tercera
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179.50	9,163.00	1,644,758.50	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ámpula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA POLIVALENTE CON 5 DOSIS	475.20	24,622.00	11,700,374.40	רום ג זה
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 Ul (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 Ul (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 o 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120.00	114,800.00	13,776,000.00	ODICIAI
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	100.00	5,451.00	545,100.00	T :
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64.67	363,170.00	23,486,203.90	es o de diciember de 9019

1	Poducción do la Mortalidad	1516	Anovo IV - Anovo Endorel	VACUNA CONTUGADA NEUMOCÓCCICA 43 VALENTE	102 02	206 800 00	54 574 340 00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 15 -	183.82	296,890.00	54,574,319.80
				Descripcion complementaria: VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CONJUGADA. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INVECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 μg Proteína L1 Tipo 18 20 μg Envase con 1 frasco ámpula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168.06	85,970.00	14,448,118.20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	47,940.00	26,846,400.00
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	560.00	31,960.00	17,897,600.00
				TOTAL:			226,317,666.80

_		
	Gran total	540,076,005.00

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO DEL DF" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

ACCIÓN L	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL	
DEGUIDOGO .			
RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES RECURSOS FINANCIEROS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			:
1 Promoción de la Salud: 5,368,995.04 302,991.86 5,671,986.90 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	5,671,986.90	
2 Escuela y Salud 294,000.00 0.00 294,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00	294,000.00	
3	0.00	278,500.00	
4 Vete Sano, Regresa 200,000.00 0.00 200,000.00 0.00 0.00 0.	0.00	200,000.00	
Total: 5,862,995.04 302,991.86 6,165,986.90 278,500.00 0.00 0.00 0.00 278,500.00 0.00	0.00	6,444,486.90	
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA			
1 Sistema Nacional de 2,393,083.00 0.00 2,793,346.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	5,186,429.00	
2 SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica) 0.00 40,906.00 40,906.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	40,906.00	
Total: 2,393,083.00 40,906.00 2,433,989.00 2,793,346.00 0.00 0.00 0.00 2,793,346.00 0.00	0.00	5,227,335.00	
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL] ;
1 Salud Mental 0.00 0.00 0.00 76,000.00 0.00 0.00 0.00 76,000.00 4,751,909.50	0.00	4,827,909.50	
Total: 0.00 0.00 0.00 76,000.00 0.00 0.00 0.00 76,000.00 4,751,909.50	0.00	4,827,909.50	
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES]
1 Seguridad Vial 100,000.00 0.00 100,000.00 90,000.00 0.00 0.00 90,000.00 0.00		190,000.00	
Total: 100,000.00 0.00 100,000.00 90,000.00 0.00 0.00 0.00 90,000.00 0.00	0.00	190,000.00] ;

										CNPS	s	
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAI	MO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
				L00 CEI	NTRO NACIONAL D	E EQUIDAD DE O	SÉNERO Y SALUD RE	PRODUCTIVA				
1	Cáncer de Mama	13,839,324.00	0.00	13,839,324.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	54,604,256.06	0.00	68,563,580.06
2	Cáncer Cervicouterino	5,283,022.00	12,740,000.00	18,023,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,491,185.07	0.00	35,514,207.07
3	Arranque Parejo en la Vida	49,597,610.52	3,784,000.00	53,381,610.52	2,740,406.00	0.00	0.00	0.00	2,740,406.00	85,146,210.41	0.00	141,268,226.93
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,188,825.20	1,188,825.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,628,286.48	0.00	63,817,111.68
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	631,000.00	152,200.00	783,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,077,336.86	0.00	26,860,536.86
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,497,988.00	0.00	1,497,988.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	1,323,500.00	0.00	2,826,488.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	4,236.30	4,236.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,236.30
	Total:	70,848,944.52	17,869,261.50	88,718,206.02	2,865,406.00	0.00	0.00	0.00	2,865,406.00	247,270,774.88	0.00	338,854,386.90
_	District - Mallins	0.704.000.00	0.00				NTIVOS Y CONTROL			04.740.050.40	0.00	00 440 400 50
2	Diabetes Mellitus Riesgo Cardiovascular	3,734,933.08 6,466,854.00	0.00 45,500.00	3,734,933.08 6,512,354.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,713,259.42 29,355,504.58	0.00	28,448,192.50 35,867,858.58
3	Dengue	4,043,969.00	0.00	4,043,969.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,092,068.72	0.00	5,136,037.72
4	Enveiecimiento	3,653,297,60	0.00	3.653.297.60	2.550.000.00	500.000.00	0.00	0.00	3.050.000.00	8.150.978.00	0.00	14.854.275.60
5	Tuberculosis	489,668.00	160,491.00	650,159.00	493,342.60	0.00	0.00	0.00	493,342.60	1,119,982.26	0.00	2,263,483.86
6	Paludismo	391,500.00	0.00	391,500.00	14,381.00	0.00	0.00	0.00	14,381.00	97,300.00	0.00	503,181.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	455,965.45	455,965.45	26,603,218.50	0.00	0.00	0.00	26,603,218.50	875,992.48	0.00	27,935,176.43
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	790,129.00	0.00	790,129.00	664,502.66	0.00	0.00	0.00	664,502.66	0.00	0.00	1,454,631.66
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	274,489.68	0.00	0.00	0.00	274,489.68	44,300,183.97	0.00	44,574,673.65
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	170,169.24	0.00	0.00	0.00	170,169.24	731,299.94	0.00	901,469.18
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	34,681.00	0.00	0.00	0.00	34,681.00	167,300.00	0.00	201,981.00
	Otras Enfermedades	0.00	0.00	0.00	9,850.00	0.00	0.00	0.00	9,850.00	2,065,750.00	0.00	2,075,600.00
12	Transmitidas por Vector											
12	Transmitidas por	19,570,350.68	661,956.45	20,232,307.13	30,814,634.68	500,000.00	0.00	0.00	31,314,634.68	112,669,619.37	0.00	164,216,561.18
12	Transmitidas por Vector	19,570,350.68	661,956.45	-, - ,	,- ,	,	0.00 N Y EL CONTROL DE		- ,- ,	112,669,619.37	0.00	164,216,561.18
12	Transmitidas por Vector	19,570,350.68 8,632,560.00	0.00	-, - ,	,- ,	,			- ,- ,	112,669,619.37 0.00	0.00	8,632,560.00

Lunes 9 de

DIADIO OFFICIAT

/T 0! x-)

										CNF	PSS	
No.	UNIDAD RESPONS ABLE/ PROGRAMA DE	SPPS RA	AMO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
	ACCIÓN	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
				K0	O CENTRO NACION	IAL PARA LA PRI	EVENCIÓN Y EL CON	NTROL DEL VIH/S	IDA			
1	VIH/SIDA e ITS	2,300,000.00	486,856.00	2,786,856.00	3,657,500.00	0.00	0.00	0.00	3,657,500.00	5,459,523.00	330,366,030.39	342,269,909.39
	Total:	2,300,000.00	486,856.00	2,786,856.00	3,657,500.00	0.00	0.00	0.00	3,657,500.00	5,459,523.00	330,366,030.39	342,269,909.39
				R00	CENTRO NACIONA	L PARA LA SALI	JD DE LA INFANCIA	Y LA ADOLESCE	NCIA			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,070,000.00	89,065,024.90	90,135,024.90	1,132,000.00	0.00	0.00	0.00	1,132,000.00	266,309,003.05	0.00	357,576,027.95
	Total:	1,070,000.00	89,065,024.90	90,135,024.90	1,132,000.00	0.00	0.00	0.00	1,132,000.00	266,309,003.05	0.00	357,576,027.95
	Gran Total:	110,777,933.24	108,426,996.71	219,204,929.95	41,707,386.68	500,000.00	0.00	0.00	42,207,386.68	636,460,829.80	330,366,030.39	1,228,239,176.82

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL", por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a veintitrés de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Pablo Antonio Kuri Morales.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, Eduardo Jaramillo Navarrete.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, Cuitláhuac Ruíz Matus.- Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, María Virginia González Torres.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Arturo Cervantes Trejo.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Prudencia Cerón Mireles.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Jesús Felipe González Roldán.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, Raúl Martín del Campo Sánchez.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Patricia Estela Uribe Zúñiga.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal: el Secretario de Salud del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador Zamora.- Rúbrica.-

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUÍZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES: LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 12 de Marzo de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DÉCIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- III. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

- I. "LA SECRETARÍA", por medio de su representante, declara:
 - I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:
 - II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Las partes declaran conjuntamente:
 - **III.1.** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
 - **III.2.** Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Sexta, Séptima y Octava, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

		MONTO MÁXIMO A CAR	GO DE "LA SECRET	ΓARÍA"
	UNIDAD RESPONSABLE/	(Po	esos)	
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
	310 DIRECCIÓN G	ENERAL DE PROMOCIÓN DE LA	SALUD	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,473,085.36	75,846.53	1,548,931.89
2	Escuela y Salud	294,000.00	0.00	294,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00
	Subtotal:	2,167,085.36	75,846.53	2,242,931.89
	316 DIRECC	IÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOG	iίΑ	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,350,539.00	0.00	1,350,539.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	162,172.00	1,662,172.00
	Subtotal:	2,850,539.00	162,172.00	3,012,711.00
	313 SECRETARIADO TÉCNI	CO DEL CONSEJO NACIONAL DI	E SALUD MENTAL	
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00
	Subtotal:	300,000.00	0.00	300,000.00
	315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CO	DNSEJO NACIONAL PARA LA PR	EVENCIÓN DE ACCI	IDENTES
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00
	Subtotal:	0.00	0.00	0.00
	L00 CENTRO NACIONAL DE	EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUE	REPRODUCTIVA	
1	Cáncer de Mama	9,226,040.00	0.00	9,226,040.00
2	Cáncer Cervicouterino	5,955,000.00	2,744,000.00	8,699,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	8,935,821.60	946,000.00	9,881,821.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	252,970.40	252,970.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	712,400.00	128,700.00	841,100.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,860,000.00	0.00	1,860,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	4,236.30	4,236.30
	Subtotal:	26,689,261.60	4,075,906.70	30,765,168.30

	O00 CENTRO NACIONAL DE PROG	GRAMAS PREVENTIVOS Y CONTR	ROL DE ENFERMED	ADES
1	Diabetes Mellitus	2,101,041.76	0.00	2,101,041.76
2	Riesgo Cardiovascular	3,286,024.00	112,000.00	3,398,024.00
3	Dengue	666,701.10	1,200,812.90	1,867,514.00
4	Envejecimiento	244,725.60	0.00	244,725.60
5	Tuberculosis	0.00	40,122.75	40,122.75
6	Paludismo	1,834,623.00	0.00	1,834,623.00
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	57,414.20	57,414.20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,036,993.00	0.00	1,036,993.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00
	Subtotal:	9,195,308.46	1,410,349.85	10,605,658.31
	X00 CENTRO NACIONAL PARA	LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL	DE LAS ADICCION	ES
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,559,357.00	0.00	2,559,357.00
	Subtotal:	2,559,357.00	0.00	2,559,357.00
	K00 CENTRO NACIONAL PA	RA LA PREVENCIÓN Y EL CONT	ROL DEL VIH/SIDA	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	91,102.98	91,102.98
	Subtotal:	0.00	91,102.98	91,102.98
	R00 CENTRO NACIONAL PAR	A LA SALUD DE LA INFANCIA Y	LA ADOLESCENCIA	
1		1,728,486.00	11,521,908.70	13,250,394.70
'	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,720,400.00	11,021,000.70	10,200,001.110
	Reducción de la Mortalidad Infantil Subtotal:	1,728,486.00	11,521,908.70	13,250,394.70

. . .

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencias y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

...

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$62,827,324.18 (sesenta y dos millones ochocientos veintisiete mil trescientos veinticuatro pesos 18/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$45,490,037.42 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil treinta y siete pesos 42/100 M.N.) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de conformidad con los alcances establecidos en EL ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, suscrito el 22 de Febrero de 2013".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

Los recursos presupuestales federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos federales, por un monto total de \$17,337,286.76 (diecisiete millones trescientos treinta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos 76/100 M.N.), serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

...

SEXTA.- ...

XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados, así como los rendimientos financieros correspondientes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

...

SÉPTIMA.- ...

- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios y/o los insumos que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública Federal, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.-Los recursos presupuestarios federales, que ministre "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

...

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

				_	ORIGEN DE I	OS RECURS (PES) Ramo	OS) 12		,			
	PROGRAMA	SPPS/II	NTERVENCIO	DNES		COMISIO	ON NACIONAL	DE PROTECC	ION SOCIAL EI	N SALUD		
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,473,085.36	0.00	1,473,085.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,473,085.36
2	Escuela y Salud	294,000.00	0.00	294,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano							0.00	400,000.00			
	TOTALES	2,167,085.36	2,167,085.36 0.00 2,167,085.36 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00<							0.00	2,167,085.36	

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

					ORIGEN DE	LOS RECURS (PES Ram	SOS)	PUESTARIOS				
	PROGRAMA	SPPS/	INTERVENC	IONES		COMIS	IÓN NACION	AL DE PROTEC	CIÓN SOCIAL	EN SALUD		
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,350,539.00	0.00	1,350,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,539.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	TOTALES	2,850,539.00	0.00	2,850,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,850,539.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

					ORIGEN D	,	SOS PRESU SOS) no 12	PUESTARIOS				
	PROGRAMA	SPP	S/INTERVENC	IONES		COMISIO	N NACIONA	L DE PROTEC	CIÓN SOCIAL E	EN SALUD		
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental	0.00	300,000.00	300,000.00	990,000.00	0.00	0.00	990,000.00	0.00	0.00	0.00	1,290,000.00
TOTALES 0.00 300,000.00 300,000.00 990,000.00 0.00 990,000.00 0.00						0.00	0.00	1,290,000.00				

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS											
					ORIG		CURSOS PRES (PESOS) Ramo 12	SUPUESTARIOS	3			
	PROGRAMA	SPPS	S/INTERVEN	CIONES		COMIS	IÓN NACIONA	AL DE PROTECO	CIÓN SOCIAL EN	N SALUD		
No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Seguridad Vial	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00									0.00
	TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

					ORIGEN DE I	OS RECURS. (PES) Ram		STARIOS				
	PROGRAMA	SPP	S/INTERVENCE	ONES		COMISI	ÓN NACIONAL I	DE PROTECCIÓ	N SOCIAL EN	SALUD		
No.	DE ACCION ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Cáncer de Mama	0.00	9,226,040.00	9,226,040.00	2,979,069.03	0.00	0.00	2,979,069.03	0.00	0.00	0.00	12,205,109.03
2	Cáncer Cervicouterino	4,775,000.00	1,180,000.00	5,955,000.00	4,916,958.41	0.00	0.00	4,916,958.41	0.00	0.00	0.00	10,871,958.41
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	8,935,821.60	8,935,821.60	7,075,450.00	0.00	8,862,190.72	15,937,640.72	0.00	0.00	0.00	24,873,462.32
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	6,726,937.50	0.00	0.00	6,726,937.50	0.00	0.00	0.00	6,726,937.50
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	712,400.00	0.00	712,400.00	2,595,020.00	0.00	0.00	2,595,020.00	0.00	0.00	0.00	3,307,420.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	20,000.00	1,840,000.00	1,860,000.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	2,420,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	5,507,400.00	21,181,861.60	26,689,261.60	24,853,434.94	0.00	8,862,190.72	33,715,625.66	0.00	0.00	0.00	60,404,887.26

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

					ORIGEN DE I	OS RECURS (PES) Ramo	,	STARIOS				
	PROGRAMA	SPPS	S/INTERVENCIO	NES				DE PROTECCIÓN	SOCIAL EN	SALUD		
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Diabetes Mellitus	572,600.00	1,528,441.76	2,101,041.76	11,939,350.00	0.00	3,592,100.00	15,531,450.00	0.00	0.00	0.00	17,632,491.76
2	Riesgo Cardiovascular	1,638,000.00	1,648,024.00	3,286,024.00	5,379,849.74	0.00	38,000.00	5,417,849.74	0.00	0.00	0.00	8,703,873.74
3	Dengue	666,701.10	0.00	666,701.10	230,958.00	0.00	0.00	230,958.00	0.00	0.00	0.00	897,659.10
4	Envejecimiento	116,765.60	127,960.00	244,725.60	2,928,340.00	0.00	0.00	2,928,340.00	0.00	0.00	0.00	3,173,065.60
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	1,295,000.00	0.00	0.00	1,295,000.00	0.00	0.00	0.00	1,295,000.00
6	Paludismo	1,834,623.00	0.00	1,834,623.00	567.76	0.00	0.00	567.76	0.00	0.00	0.00	1,835,190.76
7	Rabia y otras Zoonosis	0.00	0.00	0.00	2,406,648.00	0.00	0.00	2,406,648.00	0.00	0.00	0.00	2,406,648.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,036,993.00	0.00	1,036,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,036,993.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	6,113,323.00	0.00	0.00	6,113,323.00	0.00	0.00	0.00	6,113,323.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	524,268.00	0.00	0.00	524,268.00	0.00	0.00	0.00	524,268.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	81,250.00	0.00	0.00	81,250.00	0.00	0.00	0.00	81,250.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	25,200.00	0.00	25,200.00	8,143,561.68	0.00	0.00	8,143,561.68	0.00	0.00	0.00	8,168,761.68
	TOTALES	5,890,882.70	3,304,425.76	9,195,308.46	39,043,116.18	0.00	3,630,100.00	42,673,216.18	0.00	0.00	0.00	51,868,524.64

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

					ORIGEN DE	LOS RECURS (PES Ram	SOS)	PUESTARIOS						
	PROGRAMA	S	PPS/INTERVENCI	ONES		COMIS	IÓN NACION	AL DE PROTECC	IÓN SOCIAL E	N SALUD				
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	ANEXO IV APOYO ANEXO IV APOYO APOYO							TOTAL				
	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	0.00 2,559,357.00 2,559,357.00 2,382,445.00 0.00 0.00 2,382,445.00 0.00 0.00 0.00									4,941,802.00		
	TOTALES	0.00	2,559,357.00	,559,357.00 2,559,357.00 2,382,445.00 0.00 0.00 2,382,445.00 0.00 0.00 4										

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

					OR	IGEN DE LOS	RECURSOS (PESOS Ramo 12		lios			
	PROGRAMA	SPPS	INTERVEN	CIONES		CC	OMISIÓN NA	CIONAL DE PROT	ECCIÓN SOCIAL EI	N SALUD		
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ANEXO IV PRORESPPO ANEXO IV PRORESPPO ANEXO IV CONSEG SUBTOTAL INSUMOS SUBTOTAL INSUMOS COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS FEDERAL INSUMOS FEDERAL INSUMOS FEDERAL INSUMOS								TOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00 0.00 0.00 4,670,737.30 0.00 0.00 4,670,737.30 14,315,455.47 1,903,875.00 16,219,330.47									
	TOTALES	0.00	0.00 0.00 0.00 4,670,737.30 0.00 0.00 4,670,737.30 14,315,455.47 1,903,875.00 16,219,330.47 2									20,890,067.77

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

					ORIGEN	DE LOS RECURSO (PESO Ramo	os)	STARIOS				
	PROGRAMA	SPPS/I	NTERVENC	/ENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD								
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1,728,486.00	0.00	1,728,486.00	23,011,217.13	22,770,324.30	185,000.00	45,966,541.43	0.00	0.00	0.00	47,695,027.43
	TOTALES 1,728,486.00 0.00 1,728,486.00 23,011,217.13 22,770,324.30 185,000.00 45,966,541.43 0.00 0.00 0.00 47,							47,695,027.43				

Gran Total

					ORIGEN	•	RSOS PRESUPU ESOS) mo 12	JESTARIOS						
	□TODOS LOS PROGRAMAS	SPP	SPPS/INTERVENCIONES COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD											
No.	DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL		
	TOTAL	18,144,393.06	27,345,644.36	45,490,037.42	94,950,950.55	22,770,324.30	12,677,290.72	130,398,565.57	14,315,455.47	1,903,875.00	16,219,330.47	192,107,933.46		

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO			
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura			
Ab	ril	1,473,085.36		
	Subtotal	1,473,085.36		
2	Escuela	y Salud		
Ab	pril	294,000.00		
	Subtotal	294,000.00		
3	Entorno y Comuni	dades Saludables		
Ab	pril	0.00		
	Subtotal	0.00		
4	Vete Sano, R	legresa Sano		
Ab	oril	400,000.00		
	Subtotal	400,000.00		
	Total	2,167,085.36		

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE A	CCIÓN ESPECÍFICO			
1	1 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica				
Ab	ril	1,350,539.00			
	Subtotal	1,350,539.00			
2	SINAVE (Componente de	Vigilancia Epidemiológica)			
Ab	ril	1,500,000.00			
	Subtotal	1,500,000.00			
	Total	2,850,539.00			

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE A	CCIÓN ESPECÍFICO			
1	1 Salud Mental				
Ab	oril	300,000.00			
	Subtotal	300,000.00			
	Total	300,000.00			

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial		
Abril		0.00	
	Subtotal	0.00	
	Total	0.00	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRA	MA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1		Cáncer de Mama
Abril		9,226,040.00
	Subtotal	9,226,040.00
2		Cáncer Cervicouterino
Abril		5,955,000.00
	Subtotal	5,955,000.00
3	Ar	ranque Parejo en la Vida
Abril		7,873,344.00
Septiembre		1,062,477.60
	Subtotal	8,935,821.60
4	Planifica	ción Familiar y Anticoncepción
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
5	Salud Sexua	y Reproductiva para Adolescentes
Abril		712,400.00
	Subtotal	712,400.00
6	Prevención y Aten	ción de la Violencia Familiar y de Género
Abril		1,860,000.00
	Subtotal	1,860,000.00
7	Igu	aldad de Género en Salud
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
	Total	26,689,261.60

(Tercera Sección)

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE A	ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Diabet	es Mellitus
Ab	ril	2,101,041.76
	Subtotal	2,101,041.76
2		ardiovascular
Ab	ril	3,286,024.00
	Subtotal	3,286,024.00
3		engue
Ab		666,701.10
	Subtotal	666,701.10
4		ecimiento
Ab		244,725.60
	Subtotal	244,725.60
5		erculosis
Ab		0.00
	Subtotal	0.00
0		
6		udismo
Ab		1,834,623.00
	Subtotal	1,834,623.00
7	Dahia	tore Zannasia
7		tras Zoonosis
Ab		0.00
	Subtotal	0.00
0	Hrganoian Enidan	niológicas y Desastres
8 Ab		1,036,993.00
AU	Subtotal	1,036,993.00
	Subiotal	1,030,993.00
9	Salı	ıd Bucal
Ab		0.00
٨٥	Subtotal	0.00
	Gubiotai	0.00
10		ólera
Ab		0.00
7.0	Subtotal	0.00
	Cubicial	0.00

11		_epra
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
12	Otras Enfermedades	Transmitidas por Vector
Abril		25,200.00
	Subtotal	25,200.00
	Total	9,195,308.46

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE	ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones		
Ab	oril	2,257,031.00	
Ag	gosto	302,326.00	
	Subtotal	2,559,357.00	
	Total	2,559,357.00	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE A	ACCIÓN ESPECÍFICO		
1	VIH/SIDA e ITS			
Ab	Abril 0.			
	Subtotal 0			
	Total	0.00		

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

PROGRAI	MA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		
1 Reducción de la Mortalidad Infantil			
	1,728,486.00		
Subtotal	1,728,486.00		
Total	1,728,486.00		
	Reducc		

Gran total	45,490,037.42
------------	---------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	Promoción de la Salud: Una	1.1.1	Componente	Número de Talleres Comunitarios		266,460	Porcen
	Nueva Cultura			para el cuidado de la salud realizados, dirigidos a población abierta.			Comun salud,
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.2.2	Actividad	Número de materiales educativos realizados para modificar los determinantes.	Número de materiales educativos programados para modificar los determinantes.	10	Materia en me desarro federat
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1	Actividad	Número de consultas en las que la persona presenta su Cartilla Nacional de Salud		60	Porcen presen de Sali
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	2.2.2	Actividad	Evento de promoción de la salud realizado con la participación de otros sectores u órdenes de gobierno.		1	Cumpli promod particip u órder
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación programados	27	Porcen capacit a prom
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	4.3.1	Actividad	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	32	Porcen realizar determ
2	Escuela y Salud	1.2.1	Actividad	sobre determinantes de la salud	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	32,907	Porcen determ cartillas dirigido educat de ta determ cartillas dirigido
2	Escuela y Salud	3.1.1	Actividad	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	3,860,584	Porcen realiza educat prograi
2	Escuela y Salud	4.1.1	Propósito	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al Programa Escuela y Salud	10,969	Porcen como i nivel escuela prograi
2	Escuela y Salud	6.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).		1,097	Porcen realizad Salud (Jurisd Salud/I prograi
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Componente	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	190	Porcen person jurisdic
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Núm. total comunidades saludables certificadas en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades programadas a certificar en las 32 entidades federativas	1,995	Porcen certifica salud.
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Actividad	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	2,968	Porcen normat entre lo
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Actividad	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcen de Cor encuer
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Componente	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	programadas para migrantes y sus	100	Porcen dirigida familias destino las pro
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Componente	atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a migrantes en unidades de consulta externa.		Porcen atencio garanti promod mejor s en el o respec migran
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Componente		Número de talleres de promoción de la salud programados para	100	Porcen

				realizados.	migrantes.	migrar destina lo prog
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Actividad	orientación y/o seguimiento		Porcer superviseguin accion interve nivel e respec

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Actividad	NuTraVe con indicadores operativos con valor satisfactorio	Total de NuTraVe Registrados x 100	80	Porcindic (Not anal 5 a con
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Actividad	Número de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Crónicas No Transmisibles evaluados	3 x 100	90	Rea eval de d Vigil de Trar
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de boletines Epidemiológicos publicados por Estado en un Año		85	Pord Rep
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Actividad	Personal Aprobado con cursos de posgrado en Epidemiología	Personal programado para Diplomado y Maestría en Epidemiología x 100		Rec curs epid
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Actividad	Unidades de Segundo y Tercer Nivel de atención que cuentan con la infraestructura informática	Total de unidades Hospitalarias de Segundo y Tercer Nivel de las Entidades Federativas x 100		Pord Hos Terd cuer infor Ope Vigil
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.1	Componente	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública		70	Núm impl Labo Públ
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.2	Actividad		Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011		Pord com Labo Públ
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.3	Actividad		Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.		Pord prod Esta resp
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4	Componente	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Laboratorio Estatal de Salud	90	Poro prod diag del Púb

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

	313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSESO NACIONAL DE SALOD MENTAL									
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL				
1	Salud Mental	2.1.1	Propósito	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS.	1	Camp inform de S tema			
1	Salud Mental	8.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial.	psiquiátricos.	32	Hosp cump accio de Re			
1	Salud Mental	9.1.1	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	psiquiátricos.	32	Hosp cump insun Invier			

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	20	Instituci informa lesione integra informa observa
1	Seguridad Vial	3.2.1	Actividad	Número de informes de evaluación recibidos	Número de informes de evaluación programados	10	Levanta informa riesgo priorita
1	Seguridad Vial	4.4.1	Actividad		Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	100	Reporte Alcoho priorita
1	Seguridad Vial	5.3.1	Actividad	Número de personas sensibilizadas en seguridad vial	Número personas sensibilizadas en seguridad vial programados.	891,197	Número años pláticas segurio
1	Seguridad Vial	5.4.1	Actividad		Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.		Campa segurio accider
1	Seguridad Vial	7.3.1	Actividad	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Númer en Sop
1	Seguridad Vial	7.3.2	Actividad	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Person

LOO CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

			1	E GENERO Y SALUD REI	ı	T	1
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Componente	Mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica en el último año	responsabilidad de la SSA		Cobertura de de en mujeres de 2
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Componente	Mujeres de 40 a 49 años con mastografía de tamizaje en el último año (primera vez en 2 años)	Mujeres de 40 a 49 años responsabilidad de la SSA/2	14	Detección con n de 40 a 49 años
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Propósito	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año (1a. vez en dos años)	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	19	Cobertura de de bianual a mujere
1	Cáncer de Mama	5.5.2	Propósito	Mujeres de 40 a 69 años de edad con BIRADS 4 y 5 que fueron biopsiadas	Número de mujeres de 40 a 69 años con BIRADS 4 y 5	95	Confirmación dia
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer	90	Cobertura de tra
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anorm
1	Cáncer de Mama	5.5.5	Actividad	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 que resultaron positivas a cáncer en el estudio histopatológico	Total de mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5 X 100	40	Congruencia rad
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Propósito	Mujeres de 25 a 34 años con citología de 1a. vez en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la SSA/3	49	Detección con o 25 a 34 años
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Propósito	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH en el último año	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la SSA/5	56	Tamizaje con pr
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Propósito	Porcentaje de mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva que cuentan con citología complementaria	Mujeres de 35 a 64 años con prueba de VPH positiva	95	Citología comp resultado positiv
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Propósito	Mujeres de 25 a 64 años con lesión de alto grado o cáncer que cuentan con examen colposcópico	Mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer por citología	95	Porcentaje de colposcopia en grado
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.2	Propósito	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o cáncer que cuentan con reporte de biopsia y cáncer invasor	Mujeres con colposcopia satisfactoria y evidencia de lesión de alto grado o biopsia	95	Confirmación dia mujeres con evidencia de les
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.1	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer en tratamiento en clínica de colposcopia	Total de mujeres con diagnóstico de lesión de alto grado o cáncer	95	Tratamiento y colposcopia de diagnóstica de le
2	Cáncer Cervicouterino	6.2.2	Propósito	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor que iniciaron tratamiento en centro oncológico	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer invasor	90	Referencia a t mujeres con de cáncer invase
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Componente	Número de emergencias obstétricas atendidas	Total de emergencias obstétricas esperadas	100	Cobertura en obstétrica
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Actividad	Número de hospitales que otorgan atención obstétrica con Posada AME funcionando	Total de hospitales que otorgan atención obstétrica existentes	100	Porcentaje de funcionando
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas a recién nacidos		100	Porcentaje de neonatal.

				en la Secretaría de Salud.	derechohabiencia formal.		
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Actividad	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada analizadas.	Número de defunciones maternas sospechosas detectadas por metodología de RAMOS modificada.		Porcentaje de detectadas po modificada.
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Actividad	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,791,356	Cobertura de anticonceptivos.
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Actividad	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de personas programadas	350	Capacitación de
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Actividad	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.		18,172	Porcentaje de va
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Propósito	Número de mujeres menores de 20 años aceptantes de un método anticonceptivo posevento obstétrico (incluyendo el puerperio), en el periodo.			Porcentaje de la que aceptaron posterior a la ate antes del egres relación al tota atendidas por al
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Propósito	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la Secretaría de Salud	con vida sexual activa,	384,933	Cobertura de o anticonceptivos
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Componente	Total de servicios amigables instalados apegados al modelo funcional en el periodo	Total de servicios amigables registrados	1,055	Incrementar el r para fortalecer específicos en adolescentes, Atención a la para Adolescent
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Actividad	Total de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	Total de personas programadas a capacitar en temas de salud sexual y reproductiva en el periodo.	·	Personal opera salud sexual y re
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Actividad	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados.	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados.		Porcentaje de víctimas y agres
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.		Porcentaje de especializada a severa.
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Actividad	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que son referidas por otras unidades de salud.	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.	150,088	Porcentaje de n severa con ate referidas de otra
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de v en Violencia Far
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Actividad	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de difusión distribui
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Actividad	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención		Porcentaje de Coordinación In de Atención par y erradicar la vic
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Actividad	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.		3	Porcentaje de p con acciones co
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	7,922	Porcentaje de pe género y salud humanos.
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2	Actividad	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.		38	Porcentaje de capacitados/sen

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	ŀ
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Fin		Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.		Expresa con fur las sanitaria
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Actividad	mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación	Número de personas con diabetes mellitus a las cuales se les programó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMEs EC		Describ- con dia se les re complic de pie hemogle Acredita
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Actividad	en control de Grupos de Ayuda	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua		Expresa persona de Gr

		T	T		Γ	1	1.
					Acreditados y UNEMES EC		Acredita plasmát ≤6.5%)
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Actividad	Total de pacientes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	para determinación de		Express con microall Acredita
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	568	Se ref supervis acredita Mutua
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Componente	dislipidemias en población de 20 años y más en la población	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y más en la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.		Detecci poblacion riesgo hiperter en la p la Secre
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Actividad	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	hipertensión arterial en tratamiento		Control hiperter mayore respons de Salu
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Actividad	Número de pacientes en tratamiento de dislipidemias controlados en el primer nivel de atención.	dislipidemias en tratamiento en el	350,662	Porcent y má dislipide cifras d respons de Salu
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Actividad	·	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.		Coadyu sobrepe població respons de Salu
3	Dengue	1.3.1	Propósito	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.		628	Cobertu
3	Dengue	1.3.2	Propósito	Casos probables con tratamiento focal.	Casos probables notificados.	100	Cobertu
3	Dengue	1.3.3	Propósito	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	628	Cobertu
3	Dengue	1.11.1	Propósito	No. de investigaciones operativas realizadas.	No. de investigaciones operativas programadas.	32	Investig
3	Dengue	6.3.1	Propósito	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	No. de Municipios prioritarios.	39	Particip
3	Dengue	8.5.1	Propósito	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión
4	Envejecimiento	1.2.1	Actividad	Sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	Sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Envejec trabajo salud a envejec
4	Envejecimiento	1.6.1	Propósito	Número de proyectos de investigación realizados.	Número de proyectos programados.	5	Desarro Salud B
4	Envejecimiento	2.1.1	Actividad	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento		Capacit enfoque
4	Envejecimiento	5.2.1	Actividad	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	depresión en personas no		Detecci adultos
4	Envejecimiento	5.2.2	Actividad	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más realizados no asegurados	alteraciones en la memoria en		Detecci memori asegura
4	Envejecimiento	7.3.3	Actividad	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados		Detecci Prostáti hombre asegura
5	Tuberculosis	1.1.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	285,121	Porcent Diagnós Tubercu
5	Tuberculosis	1.1.2	Componente	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	12,837	Cobertu de Tube
5	Tuberculosis	1.1.3	Propósito	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.			Porcent nuevos baciloso tratamie

5	Tuberculosis	1.1.4	Actividad	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis que recibieron TPI.			Coberto con iso riesgo Tubero
5	Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.			Porcen eventos tubercu
5	Tuberculosis	1.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.			Porcen visitas tubercu
5	Tuberculosis	4.4.1	Componente	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	tuberculosis farmacorresistente		Coberto Tubero que rec
5	Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos)			Elabora materia Tubero dípticos
6	Paludismo	1.3.1	Actividad	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Coberto Modific Criadeo con par
6	Paludismo	1.4.1	Actividad	No. de casos y convivientes tratados.	No. de casos y convivientes registrados	20,100	Coberto los cas hasta u los cas
6	Paludismo	3.4.1	Actividad	No. de acuerdos ejecutados con municipios.	No. de acuerdos gestionados.	87	Acuerd
6	Paludismo	7.2.1	Actividad	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	386	Capaci
6	Paludismo	7.6.1	Actividad	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y		Elimina hábitats (EMHC
6	Paludismo	9.1.1	Propósito	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,400,000	Coberto en loc epidem median pasiva promot del pro
6	Paludismo	9.2.1	Actividad	No. de localidades con pesquisa.	No. de localidades programadas a pesquisa.	1,435	Búsque visitas acceso
6	Paludismo	10.1.1	Actividad	No. de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capaci paludis campo vigente
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1	Actividad	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado		Propore disponi naciona
7	Rabia y otras Zoonosis	1.3.1	Componente	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Propore
7	Rabia y otras Zoonosis	4.2.3	Propósito	Número de personas que inician el tratamiento antirrábico	Número de personas agredidas por animal sospechoso de rabia	31,455	Porcen antirrát
7	Rabia y otras Zoonosis	7.1.1	Actividad	Número de talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones para el cumplir con el procedimiento de precertificación.	precertificación programados con		Tallere: realizad los esta
7	Rabia y otras Zoonosis	9.2.1	Actividad	·	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.		Muestra
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.		150,000	Porcen esteriliz aportac
7	Rabia y otras Zoonosis	10.2.1	Actividad	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	333,806	Porcen
7	Rabia y otras Zoonosis	11.2.1	Actividad	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.			Porcen sacrific
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Actividad	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.			Reunio del (Segurio
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Actividad	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	10	Porcen revisad

			1		T	1	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Actividad	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días del año (365)	365	Porcent realizad
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.		2	Capacit Epidem
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Propósito	Número de Kits de insumos y medicamentos para brotes, desastres e influenza pandémica conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica programados.		Kits de conform
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Propósito	Emergencias en salud atendidas en <48 Hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	3	Atenció en sa desastr
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcent sanitari
9	Salud Bucal	1.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas intramuros Programadas.	33,529,808	Activida (intramu
9	Salud Bucal	1.4.2	Actividad	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	114,529,370	Activida (extram
9	Salud Bucal	1.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología	4,560	Promod
9	Salud Bucal	3.4.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semana
9	Salud Bucal	4.2.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	16	Investig bucal.
9	Salud Bucal	7.3.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,045,020	Activida (intramu
9	Salud Bucal	9.1.1	Actividad	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	Tratamientos restaurativos Atraumáticos Realizados.	166,790	Tratami Atrauma
9	Salud Bucal	11.1.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos Odonto
9	Salud Bucal	12.2.1	Actividad	Consultas Odontológicas Realizadas.	Consultas Odontológicas programadas.	8,984,963	Consult
10	Cólera	4.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	capacitación programadas para el	2	Porcent capacita involucr prevend
10	Cólera	5.1.1	Actividad	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisopo rectal.		2	Porcent muestra acuden para la Vibrio c
10	Cólera	6.1.1	Actividad	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.		4	Porcent trimestr Estatal y Contro
10	Cólera	7.1.1	Actividad	de diarreas realizados en áreas de	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas		Porcent
10	Cólera	8.2.1	Actividad	riesgo y/o zonas turísticas. Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	•	4	Porcent realizad sanitaria accione
10	Cólera	9.1.1	Actividad	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	2	Porcent prevend en el Es
11	Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en lepra realizados.	. •	65	Porcent
11	Lepra	1.2.1	Componente	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	-	140	Porcent diagnos estudia
11	Lepra	2.1.1	Propósito	Casos nuevos de lepra identificados entre contactos de casos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento para su atención.		155	Cobertu
11	Lepra	5.4.1	Componente	Número de Baciloscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.	Total de casos de lepra Multibacilar registrados.	2,150	Cobertu bacterio Multiba

11	Lepra	6.1.1	Actividad		Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.		Porcent visitas o lepra.
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Componente	Número de casos tratados de enfermedad de Chagas.	Número de casos registrados de enfermedad de Chagas.	240	Cobertu enferme
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Propósito		Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados.	32	Capacit atenció
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.4.1	Componente	Número total de cursos realizados para el personal comunitario en atención de alacranismo			Cobertu comunit alacran
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1	Componente	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con Intoxicación por Picadura de Alacrán	· ·	Cobertu
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	18.1.1	Componente	Número de localidades trabajadas con rociado domiciliario.	Número de localidades programadas para rociado domiciliario.	· ·	Localida

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas en el Modelo de Cesación del Consumo de Tabaco	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Person de Ce Tabaco
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Actividad	Número de docentes de educación básica capacitados	Número de Docentes de educación básica del país	100	Docent de la Preven Escuela
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Actividad	Número de COMCAS instalados y operando	Número de COMCAS programados	100	Comité Adiccio
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Actividad	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de Adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Adolese particip preven
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Actividad	Número de personas de 18 a 34 años participantes en acciones de prevención		100	Person particip preven
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Actividad	Número de personas capacitadas	Número de personas que integran los CECA's y los CNV	100	Capaci CECA :
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Actividad	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos, capacitados	Número de responsables de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	100	Capaci Estable Reside
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.2	Actividad	Número de Establecimientos de Atención Residencial reconocidos	Número de Establecimientos de Atención Residencial censados	100	Recond Estable cumple NOM-0
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.3	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Subsidi servicio adiccio
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Actividad	Número de Unidades de Salud de Primer Nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones		100	Unidad en las accione adiccio
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Prueba
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.3	Componente	Número de personas detectadas en riesgo atendidas en CNV	Número de personas detectadas en riesgo	100	Person atendid
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.4	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en CNV	Número de consultas de primera vez programadas	100	Consul
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.5	Componente	Número de tratamientos breves concluidos	Número de tratamientos breves iniciados	100	Tratam Nueva

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

			_				
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas	Meta de detecciones de VIH a	1,611,900	Porc
				a población general en la	realizar en población general		VIH (
1				Secretaría de Salud.			

1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Componente	prevención del VIH/SIDA e ITS	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.		Porc distri prev e ITS
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Componente		Estimación de embarazadas a atender en la Secretaría de Salud	1,083,039	Porc VIH
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Propósito		Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.		Porc trata virole

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Componente	vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	'		Porce de vita días.
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.3	Componente				Prome Oral of enfern
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.3.5	Componente	Número total de sobres de Vida Suero Oral entregados a niños menores de 5 años en campañas de promoción		3	Prome Oral of promo
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.3	Componente	Total de madres capacitadas por IRA's.	Total de madres capacitadas en niños menores de 5 años	90	Porce de 5 tratam identif de In (IRA)
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.4.4	Componente	años en consulta de primera vez	Total de niños menores de 5 años que acudieron a consulta de primera vez por IRA.		Porce años que sinton
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Propósito	año de edad con esquema	responsabilidad de la SSA de acuerdo a regionalización		Porce vacun compl de eda
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.2	Propósito	Número de niños de 6 años de edad vacunados con SRP responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	edad a vacunar con SRP responsabilidad de la SSA de		Porce vacun de 6 a
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Componente	de 13 a 44 años de edad y embarazadas vacunadas con Td	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas a vacunar con Td programadas por la SSA.		Porce meta con T y emb
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.4	Componente	Número hombres de 20 a 49 años de edad vacunados con Td registradas en el SIS.			Porce meta con 1 49 año
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Componente	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.			Porce meta con i adulto factore años o
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Actividad	de equipo de Red de Frío por	Recurso asignado a la adquisición de equipo de Red de Frío por parte de las Entidades Federativas		Porce para para e de Frí
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Actividad	Recursos ejercidos para la adquisición de material de promoción adquirido para las campañas de vacunación del			Porce para l promo Vacun
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Propósito	Dosis de vacuna contra VPH aplicada en mujeres de 5o. de	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud mujeres de 5o. de primaria y/o de 11 años de edad no escolarizadas		Porce en mu de escola
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna	Población de responsabilidad de la Secretaría de Salud de niñas(os) de		Porcel vacun estaci

	1				T.	T.	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10	Propósito	Dosis aplicadas de vacuna antiinfluenza estacional en población de riesgo de 20 y más años de edad	responsabilidad de la Secretaría de		Porce vacur estac de 20
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11	Propósito	Dosis de vacuna Tdpa en mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas del grupo de responsabilidad de la Secretaría de Salud		Porce vacur emba
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Componente	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados.			Total Promo anuali
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Componente	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia.	existentes.	236	Realiz Salud total Sanita
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.3	Actividad	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	alimentarias de riesgo programadas (mínimo en el 10% de las consultas de 1a. vez otorgadas en el año a población adolescente).		Total condu en pol
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.5	Propósito	Total de pacientes menores de 18 años con cáncer, vivos a diciembre de 2013 diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011	años que fueron diagnosticados con cáncer en las UMAS's durante 2011.		Porcei global 18 añ las Un (UMA
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.6	Actividad	Número de campañas de difusión realizadas en el año.	programadas en el POA año en curso.		Porcei difusió niños
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.7	Propósito	Número de unidades médicas con el equipo de somatometría que componen el mínimo requerido (báscula pesa bebé, báscula con estadímetro, infantómetro, cinta métrica, pesas para calibración).		100	Porcei que c de sor
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	2.1.13	Actividad	Total de adolescentes con diagnóstico de su estado nutricional.			Total diagno nutrici
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.6	Actividad	Número de personal de salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc.) capacitados por el CeCl.	Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	20	Porcei adscri el Ce0
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.7	Componente	Número de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana		80	Porcei en t Tempr
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9	Componente	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	90	Cober
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.10	Propósito	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud			Escrib indicad Nacion Progra Univer sobres
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.13	Propósito	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	100	Identif aulas Apren
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Actividad	Total de visitas de supervisión y asesoría realizadas al personal de salud de las Unidades Médicas y Jurisdiccional.	asesoría programadas al personal		Total aseso las Jurisdi
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Actividad	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel		Porcer realiza primer Federa
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Actividad			100	Porcei en la cómpu Progra Univer
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	4.1.7	Actividad	Recursos ejercidos para la supervisión del Programa de Vacunación Universal.			Porcei para li oficiale Progra Univer
	L						

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRI UNIT
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla nacional de salud de 0 a 9 años	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Adolescentes de 10 a 19 años de edad	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud Mujeres de 20 a 59 años de edad	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud de Hombres de 20 a 59 años de edad	
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartillas Nacionales de Salud del Adulto Mayor de 60 años y más	
				TOTAL:	

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

	No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PREC UNITAR		
	2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1.1.4.1	' '	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)			
TOTAL:								

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PI UN			
	SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	Pl
	!				UN
				SIN DATOS	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARI				
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	FINANCIAMIENTO 12-Apoyo Federal Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2). REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. 10-12-Apoyo Federal REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. 10-12-Apoyo Federal REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.					
3	Cáncer Cervicouterino 2.1.2.2 Ramo 12-Apoyo Federal Arranque Parejo en la Vida 9.5.1.5 Ramo 12-Apoyo Federal		Ramo 12-Apoyo Federal	de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.					
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas.					
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas.					
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos.					
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH.					

48 (Primera Sección) DIARIO OFICIAL Lunes 9 de diciembre de 2013

Papel Illino 963 TM, de algodon 100%, acadisoc, expecial paper recolección y transporte de sange de sentanto, con impresón de consciulos principado de un diffusion de sange de sentanto, con increte, número progresse y formato diplicado foliados. Altitopo de los finales. Altitopo de los finales. Altitopo de los finales. Anticonospodon Anticonospodon Anticonospodon Anticonospodon Anticonospodon Familiar y 4.3.1.8 Ramo 12-Apoyo Federal Panificación Familiar y 4.3.1.8 Ramo 12-Apoyo Federal Anticonospodon Anticono						•
Anticoncepción Familiar y 4.3.1.8 Ramo 12-Apoyo Federal Disco criterios elegibilidad Anticoncepción Familiar y 4.3.1.8 Ramo 12-Apoyo Federal Tripticos Descripción complementaria: Triptico de Anticoncepción Postevento Obstérito (APEC) Anticoncepción Familiar y 4.3.1.18 Ramo 12-Apoyo Federal Tripticos Descripción complementaria: Triptico de Anticoncepción Postevento Obstérito (APEC) Anticoncepción Familiar y 4.3.1.12 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Triptico informativo sobre vasectomía sin bisturi Anticoncepción Familiar y 4.3.1.12 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Entre acritico de vasectomía sin bisturi Anticoncepción Pamiliar y 4.3.1.12 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Bolas ecológica com mensa pi impreso Descripción complementaria: Bolas descripción en tela) descripción complementaria: Bolas descripción en tela) descripción comple					centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados.	
Anticoncepción Antico	4		4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	
Antoconcepción Antoco	4		4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	
Anticoncepción 4 Plantificación Familiar y 4.3.1.12 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Complementaria: Tríptico informativo sobre vasactomia sin bisturí 4 Plantificación Familiar y 4.3.1.12 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Familiar y A.3.1.15 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Familiar y A.3.1.15 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Familiar y Al.3.1.15 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Familiar y Anticoncepción Famil	4		4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico	
Anticoncepción Familiar y 4.3.1.12 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Banner acrillico de vasectomía sin bisturí Anticoncepción Planificación Familiar y 4.3.1.15 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Balias ecológica con meniaja impreso Descripción complementaria: Balias ecológica con meniaja impreso Descripción complementaria: Dels del secológica con meniaja impreso Descripción complementaria: Cartal ser adolescentes Descripción complementaria: Dels del secológica Descripción complementaria: Cartal ser Deliptico	4		4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	· ·	
Anticoncepción / Planificación Familiar y A.3.1.15 Ramo 12-Apoyo Federal LevoNoRGESTREL COMPRINIDO O TABLETA Cada comprimado o tableta contiene: Levonorgesterio 0.780 ing Erivase con 2 comprimidos o tabletas. 4 Planificación Familiar y A.3.1.19 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Planificación Familiar y A.3.1.20 Ramo 12-Apoyo Federal Anticoncepción Planificación Familiar y A.3.1.20 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico Descripción complementaria: Madelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita viscar a colocación del DIU. 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Descripción complementaria: Cartel ser adolescentes Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductiva para Adolescentes Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductiva para Adolescentes Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos Carte descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpata con calculadora en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos complementaria: Consistente en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos complementaria: Consistente en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos complementaria: Consistente en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos complementaria: Consistente en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos compleme	4		4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal		4
Anticoncepción 4		4.3.1.12	Ramo 12-Apoyo Federal			
Anticoncepción 4 Planificación Familiar y A.3.1.20 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico 4 Planificación Familiar y A.3.1.25 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Producto de madera y/o plástico 4 Planificación Familiar y A.3.1.25 Ramo 12-Apoyo Federal Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU. 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 6 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 6 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 7 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 8 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 8 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 9 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 9 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 3 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 4 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 6 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 7 Igualdad de Género en Salud 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 8 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 9 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 9 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Igualdad de Género en Salud 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Igualdad de Género en Salud 1 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 1 Igualdad de Género en Salud 2 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 3 Igualdad d	4		4.3.1.15	Ramo 12-Apoyo Federal	Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg	
Anticoncepción Familiar y A.3.1.25 Ramo 12-Apoyo Federal Planificación Familiar y Anticoncepción Planificación Planifica	4		4.3.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	1
Anticoncepción Anticoncepción Anticoncepción Anticoncepción Bescripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovabre y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico transparente que permita visualizar la colocación del DIU. Alterial didáctico Descripción complementaria: Cartel ser adolescente. 5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 6 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 6 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 6 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 7 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 8 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 8 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 9 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 9 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 10 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 10 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 11 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 12 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 13 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 14 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 15 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 16 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 17 Igualdad de Género en Salud 18 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 19 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 10 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 11 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 12 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 13 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 14 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 15 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 16 Salud Sexua	4		4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal		1
para Adolescentes Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Salud	4		4.3.1.25	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Modelo de órganos pélvicos femeninos, sección coronal del útero, ovarios y fimbrias. El útero debe estar cubierto por ventana de plástico	4
Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos sexuales y reproductivos Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Igualdad de Género en Salud 1.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal pasta gruesa Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 número 1 Igualdad de Género en Salud 4.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 2	5		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal		
para Adolescentes Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos sexuales y reproductivos Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Salud Sexual y Reproductiva Salud Sexual y Reproductiva Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila Salud Sexual y Reproductiva Para Adolescentes Salud Sexual y Reproductiva Salud Sexual y Reproductiva Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 número 1 Inpresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 2	5		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Mandil versión femenina (impresión en tela) órganos	
para Adolescentes Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y carpeta con calculadora Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Salud Sexual y Permoción de publicaciones oficiales y de información en general para Adolescentes Salud Sexual y Permoción en General para Adolescentes Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Salud Sexual y Permoción en General para Adolescentes Salud Sexual y Permoción de publicaciones oficiales y de información en general para Adolescentes Salud Sexual y Permoción en General para Adolescentes Salud Sexual y Permoción de publicaciones oficiales y de información en general para Adolescentes Salud Sexual y Permoción de publicaciones oficiales y de información en general para Adolescentes Salud Sexual y Permoción de publicaciones oficiales y de información en general para Adolescentes Salud Sexual y Permoción de publicaciones oficiales y	5		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Mandil versión masculina (impresión en tela), órganos	
para Adolescentes Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y reproductivos con pulsera y mochila Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Salud Sexual y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta para adifusión Descripción y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3 Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 2 Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3 Salud en Cifras Volumen 11.	5		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Consistente en: Políptico combo anticonceptivo y	2
para Adolescentes Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta pasta gruesa [Tarjeta con pulsera 5		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Consiste en: Políptico de derechos sexuales y	6	
para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras volumen 11 número 1 7 Igualdad de Género en Salud 4.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3 7 Igualdad de Género en Salud 4.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	5		2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera yquesexo.com.mx y libreta	1
para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11. Núm. 3 7 Igualdad de Género en Salud 4.1.1.1 Ramo 12-Apoyo Federal Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	para difusión	
para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras Volumen 11 Núm. 2	7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	para difusión	
TOTAL:	7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	para difusión	
					TOTAL:	

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARI
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (Colesterol, HDL y Triglicéridos) Descripción complementaria: Tiras reactivas p/det cuant de perfil de lípidos en sangre total, capilar o venosa, Vol. de muestra de 40 mcl para med, de col total, HDL, TGC, LDL e ind aterog, frasco con 15 tiras React. y memochip	3,5
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Se agrega diferencia al Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	
3	Dengue	1.3.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Temefos granulado al 1% i.a. saco con 15 kg.	1
3	Dengue	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Adulticida de acción residual caja de 12.5 kg con 200 sobres de 62.5 g	20,4
3	Dengue	1.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida adulticida base oleosa caja con 20 litros, 2 bidones de 10 litros cada uno	8,8
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado y/o estandarizado de	40,1

				segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL Tamaño: 60 x 90 cms IMPRESO a 4 x 0 tintas en couché 2c Brillante de 150 grs	
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales Descripción complementaria: Producción y Multicopiado del spot de radio para la campaña de la Semana Nacional y de Reforzamiento de Vacunación Antirrábica Canina y Felina 2013	1,87
7	Rabia y otras Zoonosis	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Libro con páginas interiores impresas a 4x4 tintas en couché, 2 caras blanco de 90 grs. Forros impresos a 4x4 tintas en papel couché brillante. Acabado a caballo con grapa. Tamaño extendido 21.5 x 28	
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-L.A: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	28
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Xilacina: 20 mg/ml. Frasco con 25 ml.	10
7	Rabia y otras Zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tiletamina - Zolazepam 10%: Solución inyectable. Cada Frasco ámpula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml.	14
	•	•	•	TOTAL:	

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PI UN
				SIN DATOS	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO		CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	JERINGAS Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza. Descripción complementaria: Para PUDI's	4.	
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.11	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76	
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	Prueba rápida de VIH	76	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,696	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,516.	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	843.	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4 FPGC-Fideicomiso ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.				
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743.	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	810.	
1	1 VIH/SIDA e ITS 3.1.1.4 FPGC-Fideicomiso TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA Cada contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 30 equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo		Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg	2,012		
1	1 VIH/SIDA e ITS 3.1.1.4 FPGC-Fideicomiso		FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	431.	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA	1,407	

1			1	Taxaa aa	
				Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	500
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	195
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,776
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,761
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	1,948
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	829
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,140
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg. Envase con 100 tabletas.	392
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,743
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.21	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos. TOTAL:	435

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. "Semilla Mérieux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	91
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 µg Envase con 10 frascos ámpula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador. Descripción complementaria: VACUNA ANTIHEPATITIS B 10 µg	10
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTÉRICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	131

				SUSPENSION INVECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 Ul Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 Ul Toxoide pertússico purificada dasorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomiellitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomiellitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiellitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiellitis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antigeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ámpula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. Descripción complementaria: VACUNA PENTAVALENTE (DPaT+VIP+Hib)	
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CON 10 DOSIS	179
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ámpula de 0.5 ml Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA POLIVALENTE CÓN 5 DOSIS	475
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.11.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 6 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ámpula con una dosis de 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA Tdpa EN MUJERES EMBARAZADAS	120
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INVECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 μg Envase con un frasco ámpula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 μg CON 10 DOSIS	100
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 Ul Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 Ul Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 Ul Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 Ul Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 Ul Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 Ul Envase con un tubo de plástico con 2 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA ROTAVIRUS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.	64
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 19C - 2.2 µg	183
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.8.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 μg Proteína L1 Tipo 18 20 μg Envase con 1 frasco ámpula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	168
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.9.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/T/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCOS DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE	560

				PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
1	Reducción de la Mortalidad Infantil	1.5.10.1	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ámpula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE 10 DOSIS. EL PRECIO QUE SE PRESENTA ES EL PRECIO UNITARIO ABSOLUTO, NO INCLUYE EL AHORRO QUE REPRESENTAN LAS BONIFICACIONES EN ESPECIE OFERTADAS POR LOS PROVEEDORES.			
	TOTAL:						

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad

Gran total

General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

(Monto pesos)											
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IN PRORESPF APOYO FEDE INSUMOS CONSEG	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSO FINANCIER	
					310 DIREC	CIÓN GENERAL D	E PROMOCIÓN DE	LA SALUD			
1	Promoción de la Salud: Una Nueva Cultura	1,473,085.36	75,846.53	1,548,931.89	96,180.00	0.00	0.00	0.00	96,180.00		
2	Escuela y Salud	294,000.00	0.00	294,000.00	193,200.00	0.00	0.00	0.00	193,200.00		
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	178,200.00	0.00	0.00	0.00	178,200.00		
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00	105,630.00	0.00	0.00	0.00	105,630.00		
	Total:	2,167,085.36	75,846.53	2,242,931.89	573,210.00	0.00	0.00	0.00	573,210.00		
					316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA						
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,350,539.00	0.00	1,350,539.00	507,710.10	0.00	0.00	0.00	507,710.10		
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	1,500,000.00	162,172.00	1,662,172.00	4,587,624.00	0.00	0.00	0.00	4,587,624.00		
	Total:	2,850,539.00	162,172.00	3,012,711.00	5,095,334.10	0.00	0.00	0.00	5,095,334.10		
				313	SECRETARIADO	TÉCNICO DEL CO	ONSEJO NACIONAL	DE SALUD MENT	AL		
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00	409,880.00	0.00	0.00	0.00	409,880.00	990,0	
	Total:	300,000.00	0.00	300,000.00	409,880.00	0.00	0.00	0.00	409,880.00	990,0	
			315 SECRETAR	RIADO TÉCNICO	DEL CONSEJO N	ACIONAL PARA LA I	PREVENCIÓN DE	ACCIDENTES	1		
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	637,200.00	0.00	0.00	0.00	637,200.00		
	Total:	0.00	0.00	0.00	637,200.00	0.00	0.00	0.00	637,200.00		
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAI	MO 12	SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADE	S OTRA	SUBTOTAL	ANEXO PRORESP APOYO	

															FEDERA INSUMOS CONSE
			RECURSOS FINANCIERO CASSCO CAUSES	_	INSUMOS			RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	S	RECURSO: FINANCIERO	os	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSO FINANCIER
												E GÉNERO Y SALU			_
1	Cáncer de Mama		9,226,040	_	0.0			459,600.	_		0.00	0.0			
2	Cáncer Cervicoute		5,955,000	.00	2,744,000.	00 8,699,00	0.00	459,600.	_	0	0.00	0.0	_		
3	Arranque Parejo e Vida		8,935,821		946,000.			699,000.			0.00	0.0		The state of the s	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción		712,400.00			252,970.40 252,970		2,703,600.			0.00	0.0		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes		712,400	.00	128,700.0	00 841,10	0.00	641,759.	.00	U	0.00	0.0	0.0	00 641,759.0	0 2,595,0
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género		1,860,000	.00	0.0	1,860,00	0.00	110,652.	.00	0	0.00	0.0	0.0	110,652.0	0 560,0
7	7 Igualdad de Género en Salud		0	.00	4,236.	4,23	6.30	39,976.	.00	0	0.00	0.0	0.0	39,976.0	0
	Total:		26,689,261	.60	4,075,906.			5,114,187.			0.00	0.0		-, ,	0 33,715,6
						O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERME									
1	Diabetes Mellitus		2,101,041.76		0.0							0.0	_		
2	Riesgo Cardiovascular		3,286,024		112,000.	3,398,02	4.00	831,624.	.00	0	0.00	0.0		· ·	
3	Dengue		666,701	.10	1,200,812.	90 1,867,51	4.00	1,196,037.	.06	0	0.00	0.0	_	00 1,196,037.0	6 230,9
4	Envejecimiento		244,725.60		0.0			289,650.	_			0.0	_		
5	Tuberculosis		0.00		40,122.		_	755,000.				0.0	_		
6	Paludismo		1,834,623.00		0.00 1,83					0.00		0.0	_		
7	Rabia y otras Zoonosis		0.00		57,414.:			4,803,596.		0.0		0.0			
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres		1,036,993.00		0.0	1,036,99	3.00	534,560.	.00	10,000	0.00	0.0	0.0	544,560.0	0
9	Salud Bucal		0.00		0.0	00	0.00	5,240,010.	0.00		0.00	0.0	0.0	00 5,240,010.0	0 6,113,3
10	Cólera		0.00		0.0	00	0.00	137,880.	0.00		0.00	0.0	0.0	00 137,880.0	0 524,2
11	Lepra		0.00		0.0	00	0.00	102,000.00		0.00		0.0	0.0	00 102,000.0	0 81,2
12	12 Otras Enfermedades Transmitidas por Vector		25,200.00		0.0	25,20	0.00	6,925,000.00		0.00		0.0	0.0	6,925,000.0	0 8,143,5
	Total:		9,195,308.46		1,410,349.	35 10,605,65	8.31	24,601,121.67		10,000.00		0.0	0 0.0	00 24,611,121.6	7 42,673,2
101			0,100,000.10		, -,			TRO NACIONAL PARA LA PR		<u> </u>	VENCIÓN Y EL CONTRO				,,
1	Prevención Tratamiento de	y las	2,559,357.00		0.0							0.00 0.			2,382,4
	Adicciones Total:		2,559,357.00		0.0	00 2,559,35	7.00	0.	0.00		.00 0.0		0 0.0	0.0	0 2,382,4
	ı						_	'					•	1	1
No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE		SPPS RAMO		2	SUBTOTAL		RAMO 33		PORTACIÓN ESTATAL		PORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP APOYO FEDE INSUMOS CONSEG
	ACCIÓN	FIN	RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES		SUMOS		F	RECURSOS INANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA		ECURSOS ANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSO FINANCIER
	<u> </u>						K00	CENTRO NACIONA		L PARA LA PRE		ENCIÓN Y EL CON	TROL DEL VIH/S	IDA	
1	VIH/SIDA e ITS		0.00		91,102.98	91,102.98		1,722,680.00		0.00		0.00	0.00	1,722,680.00	4,670,7
	Total:		0.00		91,102.98	91,102.98		1,722,680.00		0.00		0.00	0.00	1,722,680.00	4,670,7
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA															
1	Reducción de la Mortalidad Infantil		1,728,486.00	11,5	521,908.70	13,250,394.70		19,982,870.00		0.00		0.00	0.00		45,966,5
	Total:		1,728,486.00	11,5	521,908.70	13,250,394.70		19,982,870.00		0.00		0.00	0.00	19,982,870.00	45,966,5
	Gran Total:	4	5,490,037.42	17,3	337,286.76	62,827,324.18		58,136,482.77		10,000.00		0.00	0.00	58,146,482.77	130,398,5

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL", por lo que se ratifican todos y

cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los veintitrés días de agosto de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Pablo Antonio Kuri Morales.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, Eduardo Jaramillo Navarrete.- Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, Cuitláhuac Ruíz Matus.- Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, María Virginia González Torres.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Arturo Cervantes Trejo.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Prudencia Cerón Mireles.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Jesús Felipe González Roldán.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, Raúl Martín del Campo Sánchez.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Patricia Estela Uribe Zúñiga.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de Ios Servicios de Salud de Durango, Eduardo Díaz Juárez.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas y de Administración, María Cristina Díaz Herrera.- Rúbrica.-